Mártes 21 de Junio de 1870 BUENOS AIRES AÑO I.---Núm. 135

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 21—s. Luis Gonzaga.

Municipalidad

Sesion extraordinaria de Junio 10 de 1870.

Abierta la sesion con asistencia de los señores vice Presidente, Arditi, Arrufó, Livingston, Martinez de Hoz, V. Casares, Sanchez Boado y Tamini. Leida aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del señor vice-presidente poniendo en conocimiento de la corporacion las faltas que en el servicio cometian algunos empleados, reincidiendo en ellas no obstante varias reconvenciones y pidiendo se le diga cual ha de ser su proceder en estos casos, una vez que la ley ni los reglamentos nada terminante dicen al respecto.

El mismo señor vice Presidente ampliando el contenido de la citada nota espuso: que se referia á empleados que no obstante haber sido reconvenidos varias veces, continuaban faltando á sus deberes con recargo de los demas, quienes reciben mal ejemplo ó cuando menos se desalientan, obligándolo á él á un trabajo que no es de su incumbencia á fin de atender á las exigencias del público, y finalmente que era necesaria una declaracion de la Corporacion para casos de esta naturaleza, pues sus facultades esplícitas, no son mas que reconvenir, lo que ha hecho mas de una vez, como deja dicho, aunque inutilmente.

El Sr. Martinez de Hoz: opinó porque la misma deficiencia de la ley facultaba al Presidente, para proceder como creyese mas conveniente dando cuenta.

El Sr. Tamini: que todo puede conciliarse autorizando al Sr. Presidente para supender uno ó mas empleados, dando cuenta para que la Municipalidad resuelva si la suspencion es suficiente castigo para la falta.

El Sr. Sanchez Boado: opinó por que la sola presentacion y lectura de la nota importaba una reprension eficaz para los empleados que no cumplen con sus deberes y que bastaba para disuadirlos de reincidir en las faltas.

Los Sres. Arditi y Tamini: manifestaron que las reprensiones eran ya escusadas, pues no habian hecho hasta el presente caso alguno de ellas.

Puesta á votacion la indicacion del señor Tamini resultó aprobada.

Entró en seguida á discusion el proyecto de ordenanza presentado por el señor Martinez de Hoz y aprobado por la Seccion de Seguridad, prohibiendo absolutamente el depósito de objetos, efectos, materiales, etc. en las calles públicas.

Fundólo su autor en que estas no pueden ser utilizadas en provecho de dos ó tres interesados con perjuicio del público, para cuyo uso están destinadas, y en la práctica de todas las ciudades.

Puesto á votacion, en general fué adoptada, asi como en particular, rechazándose por decision del señor Vice-Presidente la indicacion para elevar la multa, quedando en definitiva aprobado en los siguientes términos:

La Municipalidad de la ciudad etc. etc.

Art. 1.° Desde 1° de Julio en adelante no será permitido depositar en las calles nada que pueda interrumpir el tránsito en ellas.

Art. 2.° No será permitido depositar en ellas ni transitoriamente, carbon, leña, arena, ladrillo, tierra, zuelas, ni ningun otro objeto que interrumpa la viabilidad de toda clase de vehiculos.

3.° Los objetos de que trata el articulo anterior serán conducidos de su depósito al carro y vice-versa.

4.° Toda contravencion á lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con una multa de doscientos á quinientos pesos segun el caso.

5.° Quedan deregadas las disposiciones anteriores sobre el particular.

6.° Comuniquese y publiquese.

Acordóse que esta ordenanza ademas de ser publicada en todos los diarios, lo fuera por medio de mil carteles que se fijarán en las calles y edificios públicos.

Leido el dictámen de la Seccion de Hacienda aconsejando no se acepte la própuesta de arrendamiento del terreno municipal calle de Santa Fé ésquina de Paraná, hecha por D. Manuel Morfere y D. Juan Clauzure y que se proceda á su venta en la forma que la ley establece, el Sr. Martinez de Hoz manifestó que votaria contra él por cuanto creia que la Municipalidad debia considerarse simple depositaria de sus mismas propiedades, para mas adelante atender con ellas á las necesidades de la educacion: que la de que se trata responde perfectamente á ese propósito, tanto por su situacion cuanto por sus dimensiones que permiten la construccion en ella de dos escuelas cómodas y espaciosas.

Los señores Vice-Presidente, Sanchez Boado y Tamini recordaron algunos antecedentes comprobantes de que la Municipalidad habia dispuesto dar al espresado terreno el destino indicado por el señor Martinez de Hoz, no habiéndolo verificado por falta de fondos, opinando el primero porque se alquile mientras no se lleva á cabo la obra.

El Sr. Arrufo: que ahora tres meses cuando se espidió la seccion era grande la escacez de recursos, que á toda costa era necesario procurarse para hacer posible la marcha de la Corporacion, á la que se criticó el compromiso de tres millones que con el Banco contrajo, negándole hasta la facultad de contraerlo: que continuando esa escasez y lo que es mas, debiéndose cuentas de carácter apremiante, los terrenos deben venderse, sin que esto importe oponerse á que se reserve el de que se trata con destino á Escuelas de la parroquia.

El Sr. Martinez de Hoz: insistió en lo manifestado anteriormente, añadiendo que cuando se contrata con la Municipalidad, conociendo su estado, es porque tiene crédito que aumentará indudablemente con el uso de él, aun cuando contraiga deudas por triple ó cuadruple valor de las actuales, que no debe chancelar desprendiéndose de propiedades valiosas.

Siguióse sobre el particular un largo cambio de observaciones, despues del que se puso á votacion el dictámen, resultando rechazado.

Lo fué igualmente la propuesta de arrendamiento por afirmativa general, quedando dispuesto á indicacion del Sr. Livingston, que el terreno se alquile sin contrato por el Sr. Vice-Presidente, despues de publicar los avisos necesarios.

Leido el dictamen de la misma Seccion aconsejando que la Comision del Asilo de Mendigos pase una relacion y presupuesto de las obras y objetos mas necesarios en el establecimiento á fin de dar las órdenes necesarias para llenar el pedido, el Sr. Sanchez Boado manifestó: que lo apoyaba calorosamente, en razon de que el establecimiento citado se hallaba en un pié como nunca lo ha estado, debido á los esfuerzos de su actual administracion, en la que tienen una principal parte las Hermanas de la Caridad, y terminó manifestando el deseo de que los Sres. Municipales se sercioraran de ello visitándolo.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Tamini manifestando que él lo habia visitado, despues de lo que se votó y adoptó el dictamen.

Dióse en seguida lectura á una nota de la Seccion de Hacienda haciendo presente la situacion financiera de la corporacion, manifestando las razones por que no ha proyectado el presupuesto para el año entrante, reseñando los trabajos practicados por ella en el sentido de mejorar aquella y proponiendo se le pase en cópia al Gobierno, renunciando en masa si despues de ello no se toma alguna resolucion que haga desaparecer el actual estado de cosas.

Los Sres. Martinez de Hoz, Nazar y Arditi manifestaron que aceptaban la nota, escepto en lo referente á la renuncia, por cuanto esto debia ser un acto espontáneo de cada uno y no motivado por resolucion de otros, añadiendo el primero que en su opinion cuanto mas dificil fuera el desempeño del mandato mas mérito habria en continuar desempeñándolo.

El Sr. Arditi, apoyado por el Sr. Martinez de Hoz sostuvo igualmente que debia suprimirse todo aquello que tendia á hacer una inculpacion al Gobierno de la Provincia, por cuanto este habia prestado todo su concurso á la Municipalidad.

Despues de un largo debate en que tomaron parte todos los Sres. Municipales, fué aprobada la nota con la modificacion de que la renuncia en masa, no era sino una opinion de la Seccion de Hacienda y sobre lo que cada uno reservaba la suya.

A indicacion del Sr. Martinez de Hoz, fundándose en que parte de ella puede ser utilizada en la compostura de los mismos empedrados y el resto ser convertido en una especie de macadam para las calles no empedradas, se acordó suspender la venta de la piedra pequeña.

Habiéndose hecho presente por el Sr. Tamini que el contratista de la limpieza pública D. Angel Herrero, habia manifestado que á no dársele alguna cantidad á cuenta de lo que se le adeudaba dejaria de hacer el servicio, por no tener ni como pagar los peones y lo que es mas que á los que dependen de la Municipalidad y se hallan ocupados en el mismo servicio se les adeuda el jornal de once semanas y se niegan á continuar trabajando, se dispuso en vista de los graves inconvenientes que traeria la suspension del espresado servicio de la limpieza y de la falta de fondos disponibles, sacar de los (fondos) de Epidemia con calidad de reembolso la suma de cien mil pesos, destinando cincuenta mil para el citado Herrero y diez mil para jornales de los peones.

En este estado se dió por terminada la sesion, siendo las cinco y cuarto de la tarde.

Rúbrica del Sr. Vice Presidente.

B. Llorente.
(Secretario.)

SOLICITADAS

Reeleccion de Arenales

El señor Mz. se ha resuelto por fin á contestar en la «Tribuna» del 18 un articulo que publicamos en la «República» del 12, probando la injusticia y torpeza con que se pretendia refutar el cap. III de la biografia del general Puch.

Provocados nuevamente á una cuestion qué creiamos concluida, estamos en el deber de continuarla, ó mas bien de terminarla hoy mismo, deplorando que nuestro contendor, peor que antes, se nos presente en tan mal terreno como es el del error, sin mas ayuda ni mas recursos que la pasion por una parte y la ignorancia de los hechos por otra.

Asi el triunfo no es por cierto mucho mas fácil; pero mas por la importancia del asunto que por la satisfaccion que pudiera cabernos, deseariamos que nuestro adversario fuera, sino consecuente con la verdad y la lójica, al menos con las ideas que escribe y publica bajo su firma. De este modo no seria dificil mantenerse siempre en los limites que exije la discusion tranquila y elevada.

Conviene, pues, fijarse que no porque sean las secciones solicitadas de los diarios las que nos sirvan de campo en el debate, faltan personas ilustradas y muy competentes que nos observan y nos juzgan; que sienten naturalmente cuando ven en cierto modo comprometida la memoria de un patricio ilustre y de no pocas virtudes, por una defensa pobre, sin fundamento alguno de verdad, y que cualquiera que no conociese la buena intencion y modestia del señor Mz. creeria ver en aquella una viva aspiracion á hacerse espectable bajo la sombra de un nombre glorioso para la patria y la historia Argentina.

El señor Mz. por dos ó tres veces, afeando mas la redaccion de su articulo, nos repite que llamamos á Arenales «un militar de honor, uno de los campeones mas ilustres de nuestra emancipacion politica y social», reprochándonos por esto. Algo mas digimos en este mismo sentido, y todo porque queriamos establecer bien nuestra actitud al entrar en la cuestion. Comenzar por declararnos abiertamente contra el general Arenales, hubiera sido traicionar nuestros sentimientos y caer en el mas profundo ridiculo.

Pero el señor Mz. parece querer monopolizarse el derecho de admirar los relevantes méritos de Arenales, comenzando por proyectar estátuas en la Plaza del Parque y concluyendo por refutaciones *contra-producentes*.

Veneramos la memoria de los héroes que combatieron por la independencia de nuestra patria: es este un deber de todo ciudadano argentino; y como el mas humilde de todos nos es altamente satisfactorio tener la oportunidad de declararlo. El mismo señor Puch, dió una prueba harto elocuente de su reconocimiento cuando siendo Gobernador de Salta, hizo poner á una de las principales calles de la ciudad el nombre de *Arenales*, «dificil magnanimidad, rara en tiempos de guerras civiles y por tanto mas gloriosa.»

Pero nuestra veneracion y respeto no llevamos hasta desconer las faltas que como mandatarios cometieron algunos de aquellos, haciéndose responsables ante el juicio severo de la historia.

Mientras tanto, entramos otra vez á la cuestion principal, que planteada por el Sr. Mz. es la siguiente: ¿era ó no era una atribucion legal de la legislatura constituyente de Salta, la de *alterar* la constitucion?»

Vamos primeramente á trascribir la pregunta y la afirmacion con que el Sr. Mz. cree resolver la dificultad: ellas no carecen de originalidad: son curiosas y por lo tanto pueden servir para amenizar un poco la seriedad del asunto. Dice testualmente el Sr. Mz. «La Legislatura iba acaso á alterarla en honra y provecho del primer saltimbanqui politico que se le PRESENTASE?» «PEOR habria sido, agrega el Sr. Mz, aunque el acto hubiera sido legal, que se hubiese alterado la constitucion en honra y provecho de un quidan.»

Esto, en verdad, es algo de *trés drôle* como dicen los franceses. Ya sabemos nosotros que no fué un saltimbanqui el que se PRESENTÓ á la Legislatura Salteña, sino todo un brigadier general, gobernador de una provincia, y sabemos tambien que ni en favor de este ni en honra de aquel, le era permitido á la Honorable Junta, violar la constitucion.

Llamar *peor* á una cosa, es admitir el calificativo *malo* para aquello con que dicha cosa se compara. La clasificacion de *peor* quiere decir *mas malo ó malisimo* (*malus, peior, pesimus.*) Esto lo sabe un chiquillo cualquiera de la escuela. Por consiguiente, pues, el Sr. Mz, no solo compara *un general con un quidan*, sino que por el hecho mismo declara *mala*, vale decir, injusta la disposicion de la Legislatura. Hé aqui como comenzamos á demostrar las contradiciones del Sr. Mz, que hacen *contraproducentes* sus argumentos. Pero nosotros no pretendemos abusar de la debilidad de nuestro adversario.

Todo lo que espusimos en nuestro primer articulo sobre la ilegal reeleccion de Arenales permanece firme: no se ha podido destruir nada absolutamente. Y aun cuando estamos persuadidos que la opinion pública se ha formado ya sobre el particular, por penoso que nos sea y como una deferencia especial q' el Sr. Mz, no nos agradecerá por cierto, vamos á insistir sobre el mismo punto.

Importa ante todo, establecer bien si la célebre lejislatura que *alteró* la constitucion en honra y provecho de un individuo, fué ó no una convencion reunida con el objeto de reformar la anterior constitucion.

El Sr. Mr. que ostenta estar munido de *papeles*, se servirá acudir al lugar de los documentos y pedientes viejos que certifican los acontecimientos de aquella época, é indicarnos donde estan las formalidades correspondientes que dieron á esos miembros el carácter de constituyente. Cómo y cuando el pueblo delegó en ellos la facultad de reformar, ó hablando en el idioma del señor Mz, de *alterar* la constitucion?

Solo una convencion reunida con el objeto de dotar al pais de una nueva constitucion tiene el derecho de hacer en ella las modificaciones que creyese convenientes.

Una simple cámara de DD. no tiene derecho alguno para declararse por si y ante si convencion constituyente: y si esta arbitrariedad tan singular, puede dejarse pasar inapercibida, otro tanto no es posible q' suceda con las *alteraciones* que aventure introducir. Estas por lo menos debieran tener las apariencias de leyes verdaderamente constitucionales.

Una ley constitucional, no es lo mismo que una disposicion puramente lejislativa, ya sea de una simple cámara de diputados provinciales, ó del mismo Congreso Nacional. Esta puede ser transitoria y derogada por otra disposicion y aquella, es decir, la ley constitucional, tiene por carácter esencial la estabilidad de manera que sea, como lo es, la única y lejitima base de todos los actos de los poderes constituidos; y nunca puede ser alterada, ni muchio menos violada; si no es una convencion investida con la autoridad suficiente para reformarla.

En consecuencia, pues, la Junta de Salta: ó era una convencion con las facultades correspondientes, (lo que es falso) y en este caso se hacia doblemente responsable, por cuanto desconocia sus mas sagrados deberes, y derogaba una ley constitucional por una disposicion de un carácter puramente transitorio, cuya efectividad y vijencia dependian de la vida ó muerte de un ciudadano; ó bien, aquella no era otra cosa q' una cámara DD provincial, y por lo tanto sin derecho alguno para alterar ni interpretar la carta fundamental del Estado; pues que los poderes constituidos no pueden obrar sino dentro de los limites que la constitucion establece clara y terminantemente. Toda resolucion contraria á este principio es abusiva y merece ser condenada.

La constitucion de Salta, como lo atestigua el señor Mz., prohibia y prohibe la reeleccion: dice ademas: «El gobernador de la provincia durará en el ejercicio de las funciones del mando, dos años: cumplido su periodo, no podrá ser elejido hasta que pase otro periodo constitucional.» ¿Hay algo mas esplícito ni que se preste ménos á interpretaciones ó alteraciones que esta ley constitucional? Hasta parece ridiculo ponerlo en duda. Y sin embargo, la lejislatura de Salta dijo: somos todo un cuerpo constituyente: podemos, pues, dictar cuanto desatino se exija de nuestro *patriotismo* y *honorabilidad*; y declaramos que el gobernador Arenales puede ser reelejido si su periódo LEGAL hubiere terminado.» Asi fué; Arenales aceptó la reeleccion y el pueblo estaba en su perfecto derecho de reparar tamaño ultraje hecho á su soberania y libertad.

El señor Mz. llamaba ayer en su socorro los *testigos oculares*: callan estos; y hoy acude á los miembros de la Junta salteña que perpetuó su memória con un absurdo semejante. Ya tendremos el gusto de oirles: ellos quizás serán mas felices en su réplica que el que implora su ayuda.

Ahora bien: séanos permitido manifestar lo profundamente desagradable que nos ha sido ver al señor Mz, incurrir en una inconsecuencia que revela á todas luces el estado de aturdimiento en que le ha puesto nuestro primer articulo.

De las poquisimas observaciones que nos hace sobre el punto de que acabamos de tratar, dicho señor escribe como consecuencia lo siguiente: *Reasumiendo todo lo espuesto, tenemos: 1° Que la Legislatura de Salta tenia pleno derecho,* NO PARA INTERPRETAR *la Constitucion como dice el Sr. Guemes, sino para* ALTERARLA.

Falta á la verdad! el señor Martinez: no hemos pensado decir nosotros semejante cosa es él quien, sin fijarse quizá, tuvo la candidez de aseverarlo, en el 12° acápite de su primer articulo, del modo siguiente: «Uno solo de los miembros (el Dr. Zuviria), opinó que el plazo deberia irresistiblemente vencer al terminarse el periodo asignado por la constitucion; mas la mayoria de los miembros de aquella legislatura constituyente, INTERPRETO de distinto modo la ley y quedó resuelto y sancionado etc.» Este párrafo lo trascribimos tambien en nuestro articulo anterior: fué uno de los que nos sirvió de base suficiente para rectificar los demas asertos del señor Mz., y á propósito le preguntamos: ¿«Cual era la ley que la mayoria interpretó de distinto modo que el Dr. Zuviria?» El Sr. Mz. en vez de responder á tan sencilla pregunta quiere escapársenos por la tangente dejándonos por recuerdo una mala jugada que habla muy poco en su favor. Sirvase el Sr. Mz. recorrer otra vez su primer articulo, y sin tener necesidad deponerse la mano en el corazon ó en la conciencia se convencerá de q' fué él quien escribió esas palabras. Si fué un disparate del que tan deslealmente quiere arrepentirse, no es nuestra la culpa. Pero tampoco queremos abusar de esta nueva inconsecuencia del señor Mz.—En cuanto al lector, le invitamos á pasar por nuestra habitacion, Hotel Universelle, cuarto No. 23, de 7 á 11 de la mañana, donde tendremos el mayor gusto en mostrarle el articulo de ese señor.

Ahora comprendemos porque ha dejado pasar seis dias sin contestarnos, esperando que olvidára el público sus palabras; este á su vez, sabrá hacerse cargo de los sobrados motivos que tenemos para dar por terminado este asunto.—Cuando faltan la lealtad y la franqueza, toda cuestion es inútil y puede llegar á ser en estremo desagradable. Por otra parte: la delicadeza de la materia sobre que tratamos, y el respeto que debemos á nuestra propia dignidad, nos prohiben acompañar al señor Mz. á *chicotear* en las columnas de los diarios.

Antes de concluir haremos notar una inconsecuencia mas del señor Mz. La biografia del general Puch, dice que D. B. Araoz fué entregado por Arenales al gobernador de Tucuman, quien lo mandó fusilar en el acto, y nosotros sostuvimos esto mismo, apoyando ademas nuestros juicios en la autorizada palabra del general Paz, que en sus *Memorias* dà cuenta del hecho tal cual tuvo lugar, y como se encarga hoy de ratificarlo el mismo señor Mz., citándonos un documento *contraproducente* como vamos á probarlo.

En efecto: el presidente de la honorable Junta pasó al antecesor de Arenales, la nota que trascribe el Sr. Mz; pero la resolucion legislativa que dicho presidente comunicaba al Ejecutivo, está muy lejos de autorizar á este para que desconozca el derecho de asilo, y entregue los emigrados á un seguro sacrificio. En seguida trascribimos la resolucion de la Honorable Junta que copiamos del mismo articulo del Sr. Mz. quien parece complacerse en darnos la ocasion de ser mas severos en nuestros juicios; pero lo repetimos, no pretendemos abusar del estado de perturbacion lamentable en que él se encuentra, por lo mismo que respetamos muy sinceramente la memoria de nuestros héroes.

Es este el acuerdo: «La Honorable Junta cree que el gobierno ignora los pormenores relatados con respecto á las disposiciones secretas del mencionado Araoz, y por tanto ha acordado en sesion de hoy trasmitirle á U. S. un conocimiento de ellas, para que con mejor acuerdo prévia la correspondiente investigacion del caso, tome oportunamente sobre todo las providencias necesarias que son del *resorte esclusivo del gobierno* para atajar unos males de tan graves trascendencias. Dios guarde á U. S. muchos años. Sala de sesiones etc.»

Dificilmente se concibe que una persona sensata pueda ver en esta resolucion una ley autorizando al Poder Ejecutivo para desconocer el derecho de asilo y proceder en consecuencia.

Ni la misma lejislatura que defiende el Sr. Mz.; ni esa Junta bastante célebre por sus peregrinas interpretaciones, consideró esta resolucion como una ley sobre el derecho de asilo puesto que ella dictó otra *que declaraba fuera de la ley de asilo á los autores y cómplices de la agresion á Tucuman*, como lo atestigua tetalmente el señor Mz. en el párrafo II. acápite 2° de su primer articulo. Y si Araoz residia en Salta desde mucho tiempo antes que esta ley fuera sancionada Arenales; enviándole á un «seguro sacrificio», daba á esta un efecto *retroactivo* q' es lo que dice el general Paz, lo que sostenemos nosotros y lo que sabe muy bien el señor Mz.

Sin llamar en su socorro á las cárceles de aquella época ni á los sitios donde tuvieron lugar las escenas sangrientas que la señalaron, el Sr Mz. no niega, por el contrario afirma, las ejecuciones de Moldez, Morales y Olivera.

En definitiva, pues, lejos de quedar establecida la inexactitud de los hechos que narra el cap. III de la Biografia del general Puch, como lo pretendia el señor Mz., su autenticidad permanece siempre muy bien fundada; y la alarma del señor Mz. viene á vigorizarla mas.

Concluido nuestro trabajo, llegó á nuestras manos el núm. de la «Rèpública» que publica un escrito del general Puch que acabará de confundir al señor Mz A este se le presenta una bonita oportunidad para airosamente dejarnos en paz.

Asi como dicho señor nos previene que no usemos de palabras destempladas, nosotros nos permitiremos *aconsejarle* simplemente que aproveche la ocasion.

Juan Güemez.

Domingo 19 de 1870.

Sr. Redactor de la «Nacion.»

Ruego á vd. la publicidad de las siguientes lineas, lo que será estimado por S. S. S.

M. Santiago Albarracin.

El Señor Doctor y Coronel D. Domingo Faustino Sarmiento, atrincherado y encastillado por sus inmunidades de Presidente de la República.

(CONTINUACION)

Continuaré empezando por relevar dos errores deslizados, donde dice: imprimir, léase suprimir las arrugas: el otro debe leerse: escolta de sanjuaninos; porque de ninguna manera puedo pensar que mi pariente influye tan directamente en las gentes cultas de aquella provincia; tengo en ella casi todos mis parientes, muchas personas de allí que he conocido particularmente en casa del Sr. Sarmiento, antes del ser Presidente, muy civilizadas, entre otras podré citar al Sr. Zavalla, que fué intimo amigo del Sr. Sarmiento y quien mas trabajó por él en San Juan; ademas mi padre aunque nacido en Buenos Aires sus antepasados fueron sanjuaninos, habiéndonos enseñado á todos nosotros á ser argentinos antes que porteños. No sucede asi á D. Faustino, pues tiene un espiritu de provincialismo recalcitrante contra los porteños; al vocabulario conocido de no eche pelos en la leche, gallos de mala ralea, etc., podemos agregar otro titulo—aqui va la prueba y los testigos: teniamos un almuerzo en la isla, que ha puesto en sério movimiento á la capitania, al Ministerio de la Guerra, al Sr. Sarmiento, hasta que el autógrafo del bueno de D. Bartolo, el que fabrica las canastas, cestos y tipas vino á poner la paz en Varsovia; ibamos en la fálua del resguardo el año 1855, entre otras personas, el Moro, D. M. Moura, el entonces coronel Mitre, J. Pondal, tres parientes de Mahonro, de quienes soy uno, creo que Somellera y otras muchas personas: en un momento de sublime inspiracion habla D. Faustino diciendo —bárbaros porteños, ni saben lo que tienen entre manos; vean Vdes. estas islas desiertas; mos miramos nacionales y estrangeros atónitos, siguió el curso de la mesa, cuando vuelve D. Faustino con otro toast: voy á esbribir á fin de hacer venir medio San Juan para poblarlas.

Mitre, con su acostumbrada calma le contestá, hace bien amigo Sarmiento, haga venir a esos bárbaros, verán lo q' nunca han visto; les pasaremos garlopa bastante lo necesitan.

Inútil es decir la risa que produjo contestacion tan á pelo como diria el Moro.

Desde su llegada á Buenos Aires para recibirse del mando, solo tres veces le he visitado en su casa antes de tomar el baston; acaso esto habrá contribuido á su enfriamento, pero voy á darle las razones por las que no volvi: ese dia habriamos alli como unas catorce personas; empezó nuestro amigo en cuestion por rosear á los abogados, siguió con las escuelas, con los militares, acabó con los comerciantes, diciendo: Vdes. me han traido tienen que aguantarme, el dia que se echen otro Rosas encima, me iré con las maletas á otra parte; nadie le contradecia, él solo se enojaba y se calmaba; cierto individuo, que la echa de muy independiente, estaba á la gasapanda haciendo señas en un rincon:—cuadró tambien en esos dias un desaire hecho á una persona á quien estimo, hablo del Sr. Oro, á quien el amabilisimo Moro le puso un dia el par de muletas por delante diciendole he empezado á ser Presidente lo que en términos poco corteses queria decir váyase vd. Conozco otro episodio pero no se lo digo, ¡quien pensara! no hacen veinte dias, que le ha escrito una carta muy amistosa diciéndole que ya ha llamado á su consejo á los amigos M ...y ...R.... ya sabe él quienes son......si me pregunta cómo lo sé, le contesto á mi turno con un pito catalan, caballerito con que esas teniamos; diganos con tiempo si hay moros en la costa Si, conozco tantas cosas curiosas, tan risibles las unas, tan impertinentes las otras, que me veo forzado á escribir en un lenguaje tasarabe para que me entienda bien el Moro.

Volvamos al Whiter House, Palacio ó Estancia, porque es una verdadera arca de Noé.

Asi que les acordó la gracia especial de ser introducidos á su presencia el Supremo, al oir hablar del asunto Corrientes, bajó precipitadamente de su solio, haciendo las muecas mas raras, profiriendo palabras groseras de aquellas del diccionario que suele usar cierto pedagogo argentino; no hubo «pito catalan» pero si infladas, varios apretones de hocico (lenguaje que usa cierto individuo muy culto de nuestra sociedad) acompañados de movimientos sospechosos; les apostrofó diciéndoles, que ellos tres eran instrumentos mios, de ese muchacho Albarracin, que es mi pariente, mi amigo, lanzando en seguida rayos y amenazas las mas rudas y torpes contra un individuo ausente que no le ha hecho mal alguno, que ha ido casi siempre solo, á reclamarle en uso de su derecho, simplemente el despacho al Señor Sarmiento, quien ha conferenciado conmigo hasta arbitrar el modo como el Gobierno podia pagar eso que hoy llama robos—¡pero en ninguna manera puede confundir los resentimientos personales que tenga conmigo el ciudadano Sarmiento, parapetándose en su alta dignidad, para dirigirme insultos á mansalva no estando en su presencia, y nada menos que desde su despacho: si hoy ó antes ha tenido algo particular conmigo que arreglar, estoy á sus órdenes. Soy yo por el contrario Sres. quien tendria una larga cuenta de cargos que arreglar con ese individuo mal educado, pero las miro siempre como cosas de Sarmiento; apesar de esto jamas me faltaron las reglas de civilidad y buena crianza, cuando he hablado con el primer magistrado de mi pais: estoy acostumbrado á tratar personas tan caracterizadas como el señor Sarmiento y algo mas cultas: cuando él frecuentaba dia á dia nuestra casa siempre encontró personas que nò desmerecían en nada la presencia de ese caballero.

No soy muchacho, soy viejo, tal vez la mitad de mi vida ya se deslizó; mi abuelo, tio suyo, sanjuanino como vd., como uno de tantos argentinos selló con su sangre la libertad de estos paises, en las calles de Buenos Aires; mi padre derramó la suya y sus caudales, yo tambien, Señor Sarmionto, para que haya paz, instituciones y justicia, para que no estemos á merced de los que mandan, no soy un caido del cielo, ni menos un *parvenu*. V. me ha autorizado, de tiempo atrás me viene aguijoneando, dejando caer de su boca conceptos que no merezco, ya ha hecho salir de mi habitual prudencia, debe estar contento; entra en su elemento constitutivo echar una riña por lo menos todos los dias.

Soy hijo de aquel primo suyo, que el dia que su familia se quedó sin recursos reunido á otros, le ayudaban para que no le faltase lo mas urgente, recojia su hijo y otras cosas que no se me antoja decir.

Tal es la religion del deber.

Ahora viene mi turno, Sres. Iturraspe, Camelino y Alcorta: Vdes, que han sido testigos de tan soeces, como inmerecidos insultos, lean esta carta y cúbranse en seguida el rostro.

«Señor D. Santiago R. Albarracin.

Nueva York, Diciembre 16 de 1866

«Mi estimado amigo y pariente.

Agradezco con toda la efusion de mi alma el interés que ha tomado vd. en la desgracia que á tantas otras ha venido á añadir su terrible peso. Sus oficiosos cuidados habrán suplido la ausencia ó la incapacidad en que se hallaban sus deudos de cumplir con los tristes deberes de padres, vd. lo ha sido para el pobre Dominguito, y es esa mi amigo su recompensa.»

Siguen larguisimas instrucciones sobre el modo como se ha de levantar un monumento para el desgraciado niño.

……

Deplorando las desgracias de la patria en que va envuelta la mia, queda para siempre su affmo. amigo y pariente.

Firmado—*Domingo F. Sarmiento*

Si este lamentable suceso no hubiera tenido lugar en su despacho, habria guardado la mas estricta moderacion y reserva; pero no tengo sangre de pato, ni puedo silenciarlo sin abjurar mi propia dignidad: por que el Sr. Sarmiento no vé sino politica por todas partes, asi establece casi siempre una confusion sensible, ¿con qué objeto quiere revivir la época de los Sres. Calvo, Soto? en que por una mirada en la calle se trabó una lucha á bastonazos—á qué cuestionarse con Mitre, Rawson y otros para al poco tiempo estar al partir de un confite—para qué dirije tantos cumplimientos á los habitantes de la República por medio de una carta filipica al Ministro Venezolano, la emprende por medio de otra con el Coronel Mansilla, que fué el mas acalorado sostenedor de su candidatura en el ejército, dirije palabras descompuestas á Iturraspe, que tanto hizo por él en Santa-Fé, á Alcorta q' medio moribundo escribió á todos sus amigos para elevarlo al poder, á Camdino que hizo cuanto pudo por él en Corrientes, concluyendo esa semana por denigrarme. estando ausente, su pariente: á quien él debe por mas de un titulo, respeto, tolerancia, conciencia y aun podré decir mas agradecimiento, rogando á este señor que no se ocupe mas de mi, por carecer de civilidad, de educacion, de cordura aun para tratar con las gentes mas vulgares previniéndole que no me he olvidado que es un ex-caudillo de la prensa, que hemos sido montaraces juntos, que es de buena ley entre leñateros dirigir el hacha al tronco principal y no perder tiempo en las ramas—esto quiere decir que solo de vd me he de ocupar; pero no de sus oficiosos defensores en una cuestion privativa entre vd y yo tal vez lo hagan para q' les dispense gracias y honores.

Albarracin.

Al público y al comercio.

Ha aparecido hoy en los diarios de esta capital un aviso del Sr. Eufracio Lopez de Araujo Junior, firmado por su apoderado J. L. Lamas, que vamos á acusar criminalmente por la falsedad y la calumnia que contiene.

El Sr. Eufracio Lopez nos endosó los conocimientos del cargamento del buque *Superb* aleman, y parte de la carga del *Jeune Edaurd*, frances, que nosotros remitimos á Inglaterra endosados.

Con fecha 19 de Mayo, de la Asuncion nos ordenó entregar á D. Juan Luis Francisco da Silva el liquido producto de esas mercaderias por *Superb y Jeune Edouar*:

A consecuencia de esta órden entregamos al Sr. Silva diez mil pesos fuertes el 4 del corriente Junio. y se lo avisamos al Sr. Eufracio Lopez en carta del 7 á la Asuncion.

El dia 8 llegó de la Asuncion el Sr Eufracio Lopez, y ese mismo dia nos dió contraórden para no entregar cantidad alguna al Sr. Silva.

Contestamos que ya habiamos entregado los diez mil pesos fuertes, y que cumpliriamos la nueva órden que se nos daba, como habiamos cumplido la anterior.

Esta sencilla esposicion de nuestras relaciones con el Sr. Eufracio Lopez prueba que hemos procedido con toda lealtad y honradez á su respecto, y que el aviso que él hace publicar ahora, no sabemos con que propósito, envuelven una trama y una calumnia.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1870.

Plantier, Abreu y Ca.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 21 de 1870

Aguas corrientes, cloacas y caños de desagues.

Sancionóse al fin por el Senado, el proyecto del Gobierno relativo á estas importantes obras, presentado el año anterior.

De acuerdo con el Ministro de Hacienda se han introducido importantes reformas, y por unanimidad casi, se hicieron otras apesar de resistirlas el Ministro.

En resumen, el proyecto queda reducido á lo siguiente.

Se nombrará una comision por el P. E. compuesta de cinco vecinos que reunan las condiciones requeridas para ser municipal, sin retribucion ninguna, que se encargue de la direccion de estas obras, consultando previamente personas de conocida competencia.

Esta comision obrará con entera independencia; propondrá el presupuesto de sus empleados, que será sancionado por la Legislatura, y nombrará y destituirá á estos segun lo crea conveniente.

Como garantia y escepcion á este principio propondrá al gobierno el ingeniero principal que este debe nombrar.

La publicidad de las cuentas y operaciones de la comision es forzosa.

Se destina á estas obras, la suma de trescientos mil pesos fuertes anuales que el Banco queda autorizado á dar á interés, ademas del producido de las obras, y los recursos que se voten por una ley especial. Es entendido, que estos se sacarán de una contribucion sobre las propiedades raices del municipio, lo que no se incluyó en el proyecto, por falta de poderes constitucionales del Senado, para iniciar leyes de impuestos.

Concluidas las obras, pasarán á la municipalidad, como propiedad suya, y atenderá la amortizacion de la deuda que quede pendiente.

Las obras de las aguas filtradas se entregarán á la nueva comision, que examinará las cuentas, y pagará su importe, cesando la administracion de la direccion del camino de fierro del Oeste.

Tal es en compendio el proyecto sancionado sobre esta importante materia quedando dos, que á su vez tienen la de hacerlo con infinitos individuos.

Sin efecto el contrato celebrado por la Municipalidad.

Creemos conveniente que el pueblo conozca los hechos y principios, que han guiado al Senado en este negocio.

Las obras y estudios practicados hasta ahora, son imperfectos, deficientes: y se cree aun que son inservibles en mucha parte.

El Gobierno reconoce la necesidad de nuevos estudios, pero sostiene la necesidad y conveniencia de algunas obras, y la utilidad de las que se han hecho, admitiendo sin embargo que puede haber defectos.

El Senado por su parte, no pudiendo tener opiniones cientificas, aunque algunos de sus miembros, tengan ideas contrarias á las del Gobierno, estableció que debian referirse al resultado de los estudios que se hiciesen, sin que fuesen un obstáculo las obras actuales.

De esta manera los planos y opiniones del Ingeniero del Gobierno, no son aceptados ni excluidos, quedando al juicio de la Comision lo que debe hacerse.

El lugar donde debe tomarse el agua, el de los depósitos, como la manera de distribucion, será resuelto por aquella.

Los caños de desagües, tienen que ser estudiados, tambien, pudiendo asegurarse que á este respecto, las opiniones son casi uniformes.

No sucede lo mismo sobre las *cloacas*, porque apesar de lo que manifestó el Ministro de Hacienda, están condenadas por hombres de ciencia, que las consideran muy costosas, imposibles, insalubres y fáciles de suplirlas por otros medios, que no tienen estos inconvenientes.

La falta de declives suficientes, el clima, la imposibilidad de emplear estos residuos, las inmensas obras que demandan y la experiencia de otros paises, son segun opiniones fundadas, obstáculos que se oponen á las *cloacas*.

El Gobierno tiene otras ideas. Los estudios que deben hacerse mostrarán la posibilidad é imposibilidad de la obra.

Los empedrados fueron separados del proyecto, porque ellos están rejidos por principios distintos y necesitan una ley especial.

El Gobierno pretendia dar un sueldo de 8 mil pesos á cada uno de los miembros de la Comision compuesta de tres personas.

La Comision de Hacienda se oponia á esto y el Ministro insistió en su idea, que fué combatida por varios senadores.

Se invocó el ejemplo del Banco, el de la Municipalidad y otros cargos, para probar que no era exacto, que sin retribucion no podian encontrarse ciudadanos que hiciesen servicios á su pais.

Demostróse que siendo estas obras del Municipio, no podian encargarse á comisiones á sueldo y nombradas por el Poder Ejecutivo.

Que en los pueblos regidos por instituciones libres, las obras de mejoramientos, se hacian por comisiones nombradas por los Municipios, y que solo por razones extraordinarias podia darse al Gobierno el derecho de nombrarlas.

El Senador Dr. Agrelo, en apoyo del Gobierno sostuvo que desde que se reconocia que las obras eran Municipales, debian confiarse á ella, y no al Gobierno que ha admitido la conveniencia de que este nombrase la comision, debia tambien darle una retribucion, pues de otro modo, se declaraba el previlegio de la aristocracia del dinero, y se escluia el talento y la honradez.

El miembro informante de la Comision Dr. Pinedo, probó que la Comision no retribuida, respondia mejor á las ideas del Senador Agrelo, porque los vecinos nombrados solo tendrian la direccion, y sus sueldos, se emplearian en dotar mejor, personas competentes, que garantiesen el mayor acierto.

El Senador Dr. Elizalde contestando al Ministro de Hacienda y al Senador Agrelo, demostró la inconveniencia de dar al Gobierno la direccion de grandes obras; y la prerogativa de nombrar personas con altos sueldos.

Probó que esto era entregar á los Gobiernos la soberania popular, dándoles poderes electorales, que harian imposible la libertad de sufragio.

Hizo notar á la Cámara que las sumas invertidas en obras públicas, como las autorizaciones votadas, y las que pedia el Gobierno, que por su parte habria votado sobre tablas, como las que se anunciaban, subirian á mil millones de pesos; que admitido el principio de que estas obras se hiciesen, por comisiones á sueldo, nombradas y removibles por el P. E., era lo mismo, que si este recibiese la autorizacion, viniendo á tener un personal inmenso á su servicio, que podria ser un elemento politico de opresion del pueblo.

Por esta razon aconsejados otros pueblos por la esperiencia, agregaba el Senador Dr. Elizalde, solo confiaban á comisiones diversas, de eleccion popular la direccion de estas obras.

La circunstancia de ser el actual Gobierno un poder que habia respetado los derechos del pueblo, y de merecer la confianza de todos, era un motivo mas, para negar una autorizacion que èl no usaria, y que no se sabia para quien se votaba, ni los peligros que creaba, ni los abusos á que daria lugar.

La votacion casi unánime del Senado, consignó la buena doctrina.

Las obras municipales no se harán por la provincia. Cuando la Municipalidad tenga fondos propios las hará por si. Necesitando empréstitos ó impuestos, es necesaria una ley de la Legislatura, y por esta razon adquiere el derecho de determinar las garantias de ejecucion.

El proyecto del Senado, como lo demostró el Senador Dr. Elizalde, contestando al Dr. Agrelo, salvaba estos principios.

Hubo un incidente notable en la discusion del proyecto, que aunque se creyó ajeno á la órden del dia no lo era.

Dé todos modos él debe llamar la atencion del gobierno y del pais.

El Senador Dr. Elizalde manifestó el deseo de que no se suspendiesen las obras de las aguas filtradas, y pidió al ministro de Hacienda informes, sobre el costo de las obras actuales, y de lo que se necesitaria para continuarlas, hasta el establecimiento de la comision que debia recibirlas.

El ministro contestó que de los diez millones votados por la ley de Diciembre 29 de 1867, se habian invertido cinco millones mas ó menos en otros objetos de la ley, y cinco millones en las aguas filtradas; que ademas se habian gastado ocho millones y que con el producido de las aguas, habia lo bastante para continuar las obras.

Resultaba que el Gobierno sin autorizacion legislativa habia hecho esta erogacion y continuaba haciendo otras y continuaria haciéndolo, hasta que se nombrase la comision que la ley en discusion creaba.

El Dr. Elizalde encontrando este proceder ilegal é irregular, aunque comprendia las razones del Gobierno para proceder como lo habia hecho, proponia una adicion, que importaba una ley de indemnidad por lo pasado y una autorizacion para el porvenir. Hizo mocion, para que se agregase un articulo en que esto se hiciese, pero el Ministro de Hacienda no apoyó al Dr. Elizalde y este entonces retiró su indicacion, que la Comision consideraba agena á la órden del dia.

Las Càmaras con su conducta inexplicable, no reuniéndose, han abdicado sus poderes. Ellas se han condenado al suicidio, pero no pueden hacer que el pueblo y la administracion pública desaparezcan.

No sancionando ley ninguna, el pais se verá condenado á vegetar, y á presenciar el escándalo que se gobiernen sin ley los negocios que no pueden suspenderse.

La Legislatura no votando los impuestos y presupuestos del gobierno y de las municipalidades, obliga á estas á prescindir de unas y otros, rijiéndose por los anteriores ó el arbitrario; y despues tiene forzosamente que aprobar lo que hagan ellos.

Pero entendemos que en este negocio de las aguas filtradas, el gobierno no ha pedido á la lejislatura autorizacion para hacer las erogaciones que ha hecho, si bien ha dado cuenta en su mensage.

Es necesaaio entonces subsanar este defecto, y pedir la aprobacion de lo gastado, y la autorizacion para seguir haciéndolo.

Es una suma de consideracion que puede llegar á ser mayor, segun el tiempo que pase hasta la creacion de la comision que debe reabrir estas obras.

Hoy el gobierno no tiene escusa; funcionan las Càmaras, ha reconocido que no tiene autorizacion para las erogaciones que ha hecho; y seguir haciéndolas, seria desconocer los poderes legislativos.

Los mismos q' votarian una ley de indemnidad, no podrian consentir erogaciones no votadas funcionando las Cámaras.

El Congreso dá ejemplos, que la Legislatura Provincial, no podrá dejar de seguir, si el propio decoro no bastase, para revindicar sus facultades.

No se comprenderia tampoco, que un gobierno liberal, como el del Sr. Castro, contando con la aprobacion de la Legislatura, como no puede dudarlo, persistiese en hacer continuar una situacion ilegal, escusable solo por la falta de Legislatura.

El gobierno no puede hacer erogaciones no autorizadas por la Legislatura, en ningun caso, ni bajo ninguna circunstancia, funcionando las Cámaras; y durante su clausura solo le es permitido por razones poderosas, y sujeto á una ley de indemnidad.

Debemos creer que se haga cesar el mal, pidiendo el gobierno á las Cámaras lo que corresponde, desde que no se apoyó por el Ministro de Hacienda la mocion del Dr. Elizalde.

Se trata de millones, no de insignificantes sumas.

Debemos tambien con este motivo llamar la atencion de la actual Comision, sobre la necesidad de examinar la obras que se hacen y la administracion de la provision de aguas.

No sabemos con que fundamento, puede ser injustos; pero el pueblo está lejos de estar satisfecho, ni creer perfecto el sistema actual.

Tal vez convendria nombrar una comision inspectora, que anticipe los trabajos de la que debe nombrarse por la nueva ley, para no recargar sus atenciones, y dejarla en condiciones, de dar toda su atencion á los trabajos de las nuevas obras.

El exámen y aprobacion de lo hecho hasta ahora, puede prepararse de modo que la nueva comision se espida fácilmente.

Ferro-carriles.

Nadie podrá dejar de aplaudir el movimiento de opinion que empieza hoy á los ferro carriles y que por todas partes vemos encaminarse al terreno práctico.

Tres diputados presentaban en la Cámara respectiva un proyecto de ley, disponiendo el estudio y construccion de una via hasta Tucuman y Jujui.

El Gobierno de la Provincia se dirije hoy á la asamblea provincial, solicitando los fondos necesarios para la construccion de tres ramales, entre los cuales figura lo que puede llamarse un nuevo ferro-carril, desde Buenos Aires al Rosario, que pueda ligarse con el ferro carril central.

Pero, si estas obras tienen que producir sus resultados, es indispensable examinar, antes de emprenderlas, si esos resultados están en relacion con las erogaciones que damandan; y si esas mismas erogaciones, aplicadas á otros ferro carriles, no darian mayores conveniencias al pueblo que las hace.

Conformes con los dos ramales que quedan en la provincia de Buenos Aires, no lo estamos con el ferro-carril que toma la direccion del Rosario.

Creemos que, á este respecto, no puede indicarse mejor via de comunicacion de la que ya tenemos.

El rio Paraná es el gran camino que Dios ha puesto entre el Rosario de Buenos Aires. No depende de las empresas, no demanda gasto ninguno ni para su habilitacion, ni para su conservacion.

Hacer un ferro-carril entre Buenos Aires y el Rosario, es buscar una concurrencia inútil al rio Paraná.

No dudamos que sea mejor tener dos caminos en vez de uno. Lo bueno nunca estorba, como se dice vulgarmente.

Pero si lo bueno nunca estorba, lo que puede dar una conveniencia relativamente pequeña, es malo, al lado de lo que puede producir una gran conveniencia.

¿Qué conveniencia puede producir el ferro-carril al Rosario?

¿El transporte será mas barato?

¿La comunicacion será mas rápida?

No, seguramente.

Se dice que la conveniencia estriba en la comunicacion establecida entre el ferro-carril Central y el de Buenos Aires.

En primer lugar, esa comunicacion no puede ser perfecta, porque entendemos que el ancho de las vias es diverso y no permite el empalme.

En segundo lugar, siempre seria necesario buscar un intermediario para el transporte de los efectos, lo que ocasionaria los mismos gastos que su traslacion de abordo á los wagones del ferro-carril.

Pero, supongamos que algunas ventajas resulten.

¿Estan ellas en relacion con el gasto de *ciento cincuenta millones* que el gobierno de la Provincia proyecta?

¿No seria mas ventajoso emplear esa considerable suma en multiplicar las vias férreas de comunicacion en nuestra campaña?

¿No convendria mas disminuir en esa suma el empréstito que trata de contraerse y no obligar nuestras rentas al largo y dispendioso servicio de ese empréstito?

No es bueno profesar un terror supersticioso al uso del crédito, cuando hay los medios de responder á él con descanso y cuando va á proporcionarnos nuevos valores, nuevas rentas y nuevas ventajas.

Pero, si esas ventajas no son bien notorias y evidentes, creemos que debe haber la mayor mesura y parsimonia al recurrir á un medio que embaraza siempre la accion libre de los gobiernos, que hace pesar un largo gravámen sobre sus rentas y obliga con los compromisos que son su consecuencia el porvenir del pais.

No viendo, pues, esas ventajas bastante claras en el ferro-carril al Rosario, que se proyecta, nos parece que el gobierno provincial procederia cuerdamente no empeñando su crédito en tan alta escala, para la construccion de esa obra; y si realizase el empréstito, nos parece que daria mejores resultados aplicarlo á otros objetos de utilidad pública ó á otros caminos urgentemente reclamados y que no están hechos de antemano por la misma naturaleza.

Ferro-carril á Tucuman y Jujui.

Ayer, en la sesion de la Cámara de Diputados, quedó sancionado, en la mayor parte de sus articulos el proyecto presentado por los diputados Rawson, Costa y Cácen, en las modificaciones introducidas por la comision de Hacienda.

Las provincias de Tucuman y Jujui deben estar de felicitaciones y con estas la República entera, que reportará los beneficios de tan grande obra.

Esos beneficios deben hacerse efectivos pronto.

Es sabido que hay una propuesta del señor Wheelright, cuya ciencia, esperiencia, honorabilidad y medios de accion son bastantes conocidos para fundar una legitima esperanza en la realizacion de las empresas donde su nombre se halla mezclado.

Es sabido tambien que el señor Wheelright tiene hecho la mayor parte da los estudios y cuenta ya con materiales para dar principio á la construccion de la via, si esos estudios re sultasen aprobados.

Aun cuando el contrato que con él se celebre deba ser sometido, como es regular, á la aprobacion del Congreso, no puede temérse la demora.

Faltan aun tres meses y medio de sesiones ordinarias, y las extraordinarias que fuere necesario celebrar, si asi lo exigiesen los asuntos de interés público.

Hay pues el tiempo bastante para que se celebre el convenio y pueda tener la inmediata sancion del Congreso, sin que para esto sea necesario aguardar á las sesiones del año próximo.

A propósito de esto, cuando la discusion del proyecto llegó ayer al articulo 7.°, un señor Diputado pidió que se rectificára la votacion.

El motivo era este.

El articulo disponia que el gobierno pudiese contratar con una empresa particular la construccion de la via, sometiendo el contrato á la aprobacion del Congreso.

La primera parte del articulo pasó; pero no asi la segunda, resultando que el Gobierno podia contratar y hacer efectivo su convenio sin aprobacion ulterior del Congreso.

Observándose que habian votado contra esta parte del articulo diputados que manifestaron su opinion de que el contrato debia ser aprobado por el Congreso, fué que se pidió la rectificacion de que hablamos.

Pero una confusion del momento hizo convertir la rectificacion en *reconsideracion*, resultando que esta quedaba pendiente, con los demas articulos, para la sesion próxima.

Sin abrir opinion sobre este incidente, repetimos que hay tiempo sobrado para que todas estas formalidades se cumplan, sin necesidad de esperar á las sesiones del año próximo; y que todo nos hace esperar que muy pronto los rieles tendidos hasta Córdoba tomarán, con aplauso de todos, la direccion de la Provineía de Tucuman, mientras se preparan los estudios necesarios para poner en comunicacion con el Litoral las provincias mas distantes en el norte de la República.

ENTRE-RIOS

Concepcion del Uruguay.

(CORRESPONSAL DE LA «NACION.»)

Junio 18 de 1870.

El dia 14 á las 5 de la tarde llegó á Gualeguaychú el general Rivas con el batallon 4 de linea y dos piezas de artilleria con la dotacion correspondiente. El dia 16 á las 2 y media de la tarde se embarcaron en los vaporcitos *Pingo* y *Guazú*. El activo Capitan del Puerto de Gualeguaychú D. Mariano Manzano llegó á este punto (La Concepcion) con el vapor *Pingo* á las 10 de la noche y el *Guazú* á 12 y media de la madrugada. Inmediatamente se hizo el trasbordo de las fuerzas, equipos, viveres, etc. al vapor de guerra «*Espora*» y el general mandó al pueblo á un ayudante, quien regresó con el mayor Mabragaña, gefe politico hasta ese momento en el Uruguay. A las 5 de la mañana se embarcaron como 200 hombres abordo del *Espora* sarpando éste á las 7 1/2 mas ó menos de la mañana, con destino á la Concordia, donde desembarcaron en el mismo dia.

En la Concepcion del Uruguay quedó el coronel Suriques que debia ocupar el puesto de Gefe Politico y el capitan de Guardias Nacionales D. Aurelio Casacuverta como secretario y encargado de la Guardia Nacional de aquel punto, jóven que tiene muchas aspiraciones y cada dia desea y quiere un puesto nuevo.

A mas de las fuerzas que acompañan al general Rivas, seguia para la Concordia el coronel D. Luciano Gonzalez á ocupar el puesto de Gefe Politico y Comandante Militar de aquel punto.

El dia 16 se decia en el Uruguay que Lopez Jordan se hallaba muy cerca de la Concordia, lo que á ser cierto pronto se encontrará con el general Rivas, pues este llevaba monturas, etc. para toda su infanteria, á objeto de montarla al llegar á Concordia.

El ejército del general Mitre deberá estar en Gualeguay.

Con motivo de la destitucion de Mabragaña el «Uruguay» (hoja periódica) se ha manifestado muy quejoso del Comisionado nacional, dirigiendo con tal motivo algunas cuchufletas embozadas à las tropas nacionales. En igual ocasion se ha cambiado una correspondencia muy sentimental entre el coronel Elia y el comandante Mabragaña, q' le adjunto por si quiere publicarla

N.

Gualeguaychú.

(De otro Corresponsal de la «Nacion».)

Junio 15 de 1870.

Ayer á la tarde entró en esta ciudad el general Rivas, con el batallon 4 de linea, y dos piezas de artilleria, se embarcaron hoy para la Concordia. Va tambien D Luciano Gonzalez para ser colocado de Gefe Politico por la autoridad nacional.

Dicen que en ese departamento está el comandante Gallo con 400 ó 500 hombres pertenecientes á Lopez Jordan, al que batirá el general Rivas tan luego como llegue.

El General D. Emilio Mitre quedó antes de ayer en el arroyo del Sauce con su columna de las tres armas, y dicen que ayer se le habia incorporado el batallon 6 de linea que estaba en Gualeguaychú, y que marcharia con direccion á la Victoria y Nogoyá, donde habia algunas montoneras de Jordan y despues se marcharia al Uruguay á poner en posesion al Gobierno Provisorio. En este pueblo estamos en peores condiciones que antes, no hay dia que pase que no se note algun golpe de arbitrariedad.

El pueblo, es decir, la gente sensata y bien intencionada que no aspira sino á la consolidacion de sus libertades públicas, está sufriendo un triste desengaño á la vista de los acontecimientos que se desarrollan, y de la elevacion de un individuo que hace dos años fué vencido y anonadado por la opinion pública.

Este individuo es el actual Gefe Politico y Comandante Militar del Departamento. En su administracion pasada, bajo el gobierno tiránico de Urquiza, llegó á exasperar tanto al pueblo por medio de su brutal despotismo, que los vecinos todos se mancomunaron para elevar al gobierno una peticion subscrita por seis cientas firmas, pidiéndole su destitucion. Hasta ese punto llegó nuestra resolucion de defendernos de los avances de este mandon, cuando nadie se atrevia ni á respirar con libertad.

Como era de esperar, Urquiza dejó burladas las esperanzas mas lejitimas, no haciendo lugar á ella, pero mas tarde, una desavenencia surjida entre ellos le trajo la destitucion que el pueblo solicitára.

Poa lo dicho se comprenderá que este hombre es un inconveniente para la actualidad, y no es estraño que los espiritus mas bien templados decaigan á la vista de tanto desencanto.

Acaba de tener lugar un hecho muy sério.

El vice-cónsul oriental ha sido desterrado por el Gefe Politico.

No se le han dado causales ningunas, ordenándole que, *no conviniendo en estos momentos su permanencia en la provincia, se le acordaba el plazo de 24 horas para desocuparla* (testual).

No se sabe si esta medida es de acuerdo ó en virtud de órdenes del Gobierno ó del Comisionado Nacional. El General Mitre debe conocer bien á este agente consular, el señor Spangenberg, asi como su decision por los principios que sostiene el pueblo, asi es que su destierro ha sido generalmente sentido.

X

Paraná.

Correspondencia de la «Nacion»

El Domingo (es decir mañana) se instalará probablemente el club de Mayo, que se propone trabajar por la regeneracion politica de Entre Rios.

Mucha sorpresa ha venido à causar en la mayor parte de la poblacion las noticias que nos vienen de Gualeguaychú, de q' el General Galarza es el indicado por el Gobierno Nacional para Gobernador provisorio de la Provincia.

Todos reconocen los servicios del General Galarza, y sus escelentes calidades; pero el pais está cansado de caudillos y anhela ver al frente de sus destinos á ciudadanos de ideas progresistas, y de firmeza en sus opiniones politicas.

El Gobierno Provisorio en el estado de relajacion en que se encuentra esta provincia, despues de una noche de treinta años de despotismo, con el poder oficial tiene que influir poderosamente en el laborioso trabajo de reconstruccion de los poderes públicos, y no debe en ningun caso servir de pantalla á las ambiciones bastardas que se levantan, produciendo quizá la anarquia ó haciendo ilusorias las esperanzas de una buena administracion.

Lopez Jordan aun no está vencido, y segun entiendo permanece entre Diego Lopez y el Federal entre el departamento de la Paz y Concordia.

Nuestros ejércitos no operan al parecer sobre él, de modo que se le està dando luga á que se reahaga, perdiéndose un tiempo precioso. Es decir batirlo bajo la impresion desmoralizadora que salieron de aqui sus fuerzas.

Es preciso no hacerse ilusiones, los gauchos se le van y vuelven á engrosar sus filas del mismo modo. De modo que tiene un ejército ambulante, que segun se me asegura no baja de 2500 à 3000 hombres, en su mayor parte caballeria.

Nogoyá y Victoria fueron retomadas, abandonando el enemigo esas plazas á la simple aproximacion de nuestras fuerzas.

El General Conesa sigue acampado en las puntas de los Quebrachitos.

**

Gualeguaychú

(Corresponsal de la «Nacion»)

Junio 16 de 1870.

Se han tenido noticias del ejército del general Mitre, que parece se dirije al Tala ó Cala.

Por la diligencia venida de Gualeguay se sabe que ese departamento se halla tranquilo; el gefe politico D. Juan C. Medina ha tomado varias medidas que vienen á probar la energia con que procede.

A propósito de Gualeguay.

Ya están vds. al corriente de las fiestas que han tenido lugar en ese pueblo; los señores Lezanete, gerente del Banco; Benitez é hijo; Ruiz Diaz, administrador de rentas; Brochez, Camejo y varios otros han sido objeto de las mayores demostraciones de aprecio por parte del pueblo. Lezanete y Ruiz Diaz, espiritus bien templados, y obreros de la regeneracion de Entre Rios, han sido los que mas distinciones han recibido; no podia ser de otro modo, estos dos jóvenes desde el momento de la lucha han trabajado con ahinco, esponiendo sus vidas é intereses por la causa que defendemos. Es necesario que Entre-Rios no eche jamás en olvido los importantes servicios que han prestado estos caballeros.

El General Galarza, Benavidez y el coronel Luis M. Campos, han sido recibidos con demostraciones de júbilo; á este último, el jóven Lezanete le obsequio con una espléndida comida; hubieron brindis entusiastas, y manifestaciones de adhesion al gobierno Nacional; el pueblo acompañado de dos bandas de música, pasó á felicitar al señor Ruiz Diaz, á Lezanete y al gefe Politico señor Medina.

Parece que en las inmediaciones de Nogoyá ha aparecido una partida de blancos al mando de un tal Ocampo, han cometido varios robos; á estas horas ya habrá dado cuenta de ellos, alguna fuerza del general Galarza.

Por personas venidas de Concordia se creia que Lopez Jordan estaba en las inmediaciones de ese pueblo, pero el Domingo salieron las fuerzas al mando del Coronel Vidal, y no encontraron fuerzas enemigas en un trayecto de 8 á 10 leguas. Las fuerzas que tiene hoy Lopez Jordan no alcanzan á 2,000 hombres, teniendo muchas deserciones. La conducta digna q' ha observado el Coronel D. Emilio Vidal en la Concordia, le ha hecho acreedor á la estimacion de ese pueblo. Gefes como el Coronel Vidal hacen honor al gobierno que representan.

El Miércoles salió para Concordia el General Rivas, con el Batallon 4. ° de Línea, á hacerse cargo de las fuerzas correntinas que hay en ese punto, y las cuales ascienden á cerca de tres mil hombres bien armados y disciplinados; le acompaña el Coronel D. Luciano Gonzalez, que vá de gefe político; es un nombramiento muy acertado, tambien vá como Secretario el jóven Gervacio Mendéz, este jóven tiene el mérito de ser uno de los primeros que protestaron contra el horrible crímen del 11 de Abril, y el de haber trabajado con ardor en pró de la causa nacional.

Tambien salió el dia Miércoles para el Uruguay el Coronel Sourigues: ha sido nombrado gefe politico de ese Departamento, el Coronel Sourigues, es muy querido en el Uruguay, y no dudamos que su nombramiento sea bien recibido; lo acompaña el Teniente Casacuverta que vá de Secretario de la Gefatura.

Parece fuera de duda que el general Galarza será el gobernador provisorio en las actuales circunstancias: es un nombramiento acertado.

Por un amigo venido ayer del Tala, se sabe que en aquel departamento hay tranquilidad, y el pueblo cuenta con fuerzas suficientes para rechazar alguna intentona que pretendiesen hacer.

El célebre Medina, el héroe de Quinteros Bastarrica, y varios orientales estraviados siguen á Lopez Jordan. Asi pagan estos malos orientales la hospitalidad que les dispensa el pueblo Entreriano. Ojalá que la justicia Nacional se haga sentir severa é inexorable sobre estos malvados, á los cuales dicen muchos que se han reunido para pasar al Estado Oriental, pero lo cierto es que siguen á Jordan ayudándole como es consiguiente á devastar esta rica provincia. A causa de estos pícaros pagan el pato algunos pobres orientales que se portan como corresponde á todo estrangero.

††

La Paz.

(De nuestro corresponsal)

Junio 13 de 1870.

La época de la justicia se nos acerca despues de tantos años que careciamos de ella, y la acompañan las reparaciones á ciudadanos ilustrados y honrados que la política tenebrosa del gobierno pasado habia legado al olvido.

El anciano Coronel Ramirez ha sido nombrado gefe militar de este Departamento, y conociendo vd la actividad, energía y valor de este veterano comprenderá que hechos escandalosos como el asesinato del Alcalde José Maria Cariaga, y el de la familia en el distrito del Ombú no se reproducirán; por que con la ley en la mano hará desaparecer esa turba de malvados que tienen en alarma á toda la poblacion honesta y laboriosa.

Si á esto se agrega que será eficazmente ayudado por nuestro amigo D. Antenor Achaval, que ha sido repuesto en su empleo de Secretario de la Gefatura Política, de donde habia sido separado por no consentir arbitrariedades é iniquidades, nos acompañará vd en nuestro regocijo que ayer fué demostrado á estos leales patriotas de una manera espléndida.

N. N.

ÚLTIMA HORA

Noticias de Europa.

Hoy se distribuye á nuestros suscritores «La Mala» de Europa, conteniendo las últimas noticias de Lisboa hasta el 27 de Mayo, de Madrid hasta el 24, de Paris hasta el 23 y de Lóndres hasta el 21.

Hé aquí un extracto del contenido de la «Mala» y los últimos telégramas de Portufial

FRANCIA—Pacificacion completa. Discurso del emperador en el acto de la entrega del plebiscito. Recomposicion ministerial.

ITALIA—Movimientos de insurreccion, El *schema* de la infalibilidad.

PORTUGAL—Insurreccion militar. Nuevo ministerio.

AUSTRIA—Reconciliacion con la Bohemia, é insurreccion en la Dalmacia.

ALEMANIA—El Parlamento federal restablece la pena de muerte.

HOLANDA—La Cámara de diputados vota la abolicion de la pena de muerte.

Carta de Victor Hugo al general Cluseret sobre los progresos de los obreros.

Cartas entre los generales Espartero y Prim sobre la candidatura del primero al trono de España.

Carta de Cabrera á D. Cárlos de Borbon y Este.

TELEGRAMAS

Florencia, 23.—El movimiento republicano parece desenvolverse latentemente. Se recela una tentativa revolucionaria en la Romania. Apareció un bando republicano en las montañas de Bergamo.

Madrid, 24.—En las Córtes fué aprobada definitivamente la ley del casamiento civil. Se dice que Martos insiste en oponerse á la concesion de atribuciones al Regente. Fué leido en las Córtes un telégrama de Lisboa. Prim declaró que aspira á ver estrechar cada vez mas los lazos de amistad con Portugal, pero que es locura creer que la España tenga ideas de conquista. Castelar dijo que solo es posible la union por la federacion universal. Rivero dice que no llegará á ver la union ibérica, pero que sus hijos han de verla.

Correo del Interior

SAN LUIS—Hemos recibido el núm, 2 de un nuevo periódico con el titulo el «Puntano" ha aparecido en aquella localidad.

Trae un decreto reponiendo en el Gobierno al Dr. D. Benjamin de la Vega, de vuelta ya de su visita de campaña.

Nada mas de nuevo.

El Oasis hasta el 9.

SAN JUAN—¡Y vá de periódicos!

En San Juan acaba de aparecer uno, redactado por una sociedad de jóvenes del Colejio Nacional.

Su núm. 1 ° trae un articulo sobre la Educacion de la mujer, y varias composiciones poéticas, muy bien escritas ¡Adelante jóvenes, y que la brisa de la felicidad sople sobre vuestra scabezas!

Nos dá el nuevo cólega la noticia de la muerte repentina de Mr. Pein, subdito inglés establcido alli desde mucho tiempo há.

La «Voz de Cuyo» hasta el 9.

Segun parece, las fiestas mayas en la Concepcion 7 el Jachal han estado animadisimas, pues los los bailes y fiestas se han sucedido sin interrupcion.

CORDOBA—La fuerza que manda el Comandante Berraute ha recibido órden de marcha á incorporarse al Coronel Obligado, quien va en proteccion de la poblaciones de las frontera del Este.

—Tuvo lugar un segundo *metting* del comercio para tratar de las tarifas del Ferro carril Central y se acordó pasar una nota al P. E.

ROSARIO—Principiaron á funcionar las aguas corrientes.

La empresa ha vencido todas las dificultades que han retardado esa obra de importantes beneficios para las familias.

—Entre los buques de Ultramar que en toda semana han llegado á ese Puerto figuran tres que solo conducen materiales para el Ferro Carril Central.

La Capitania del Puerto está cargando en el pailebot «Pepito» 47 fardos con vestuarios para la frontera Norte de Santa Fé.

Se han remitido tambien, permitidos por el General Nazar, 124 bultos con vestuarios y equipo, para la frontera Este de Córdoba, la Carlota y la Reduccion.

Desenbarcaron 160 inmigrantes, y marcharon á establecerse en la Colonia Roldan

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 20 DE JUNIO DE 1870

—

Se abrió la sesion con asistencia de 35 señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados. Una solicitud D. Pedro Quiroga pidiendo una subvencion de 200 pesos fuertes mensuales para hacer un viaje á Europa y visitar algunas escuelas para adquirir conocimientos útiles que ofrecer al servicio de la enseñanza del pais.

Pasó à la Comision de Peticiones.

Entróse en seguida á la órden del dia que la formaba lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N. 9.

La Comision de Hacienda:

Buenos Aires, Junio 17 de 1870,

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley presentado por los Diputados Rawson, Costa y Cáceres, relativo á la continuacion del ferro-carril Central hasta la ciudad de Jujuy, y tiene el honor de aconsejar la sancion del proyecto adjunto en sustitucion de aquel.

Dios guarde á V. E.

C. del Campillo—Marcelino Gacitua.—Francisco Civit,—Fidel Castro—Rufino V. Valle.

Buenos Aires, Junio de 1870.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. etc. etc.

Art. 1.° -El Poder Ejecutivo mandará continuar y terminar á la mayor brevedad el estudio técnico que por su órden se practica actualmente de la linea del Ferro-Carril que empezando en la ciudad de Córdoba y siguiendo la ruta que se estimase mas conveniente, termine por ahora en la ciudad de Tucuman.

Art. 2. °—Queda autorizado el P. E. para gastar en este estudio hasta la suma de veinte mil fuertes, y para imputar à la presente ley los gastos ya hechos en los estudios practicados.

Art. 3 °—Inmediatemente de completado y terminado el estudio hasta la ciudad de Tucuman ó antes si fuera posible, se procederá á la construccion del camino por cuenta y bajo la direccion del Gobierno Nacional, con fondos que le serán dotados de una ley especial.

Art. 4 °—No osbtante lo dispuesto en el art. anterior, queda autorizado el P. E. para contratar la construccion del camino con una empresa particular, fijàndole las bases que juzgue convenientes, debiendo en tal caso, someter inmediatamente el contrato á la aprobacion del Congreso.

Art. 5. °—Declárase via pública, y aplicable por consiguiente al establecimiento del camino, la traza que resulte del estudio, debiendo "tan solo", adquirirse por espropiacion, la parte de la via que estuviere ocupada por terrenos cultivados ó por edificios.

Art. 6 °—Declàranse de utilidad pública para los mismos fines todos los terrenos que sean necesarios para el establecimiento de Estaciones, Depósitos, Desagues y demas trabajos complementarios de la linea.

Art. 7 °—El P. E. negociará con los gobiernos de las Provincias, por cuyos territorios atraviese el ferro-carril, la sesion de las tierras fiscales adyacentes á uno y otro lado de la linea, en una estension que no baje de una legua de cada lado.

Art. 8 °—Las tierras de propiedad particular que se encuentren en el trayecto y en las condiciones espresadas, serán adquiridas tambien por el Gobierno Nacional: sea por sesion de los propietarios, sea mediante una remuneracion equitativa, teniendo presente en este último caso, lo que dispone la ley de espropiacion.

Art. 9 °—Los terrenos asi adquiridos serán vendidos ó colocados conforme á las disposiciones de una ley especial, teniendo en vista su mejor y mas pronta poblacion y cultivo. En todo caso, el producto líquido de esta enagenacion á la amortizacion de las deudas que la ejecucion del camino originare.

Art. 10—Sin perjuicio de lo que dispone el articulo precedente, el P. E. sin enagenar las acciones que la Nacion posee en el Ferro-Carril Central queda autorizado para hacer uso de ellas en la forma que lo encuentre mas conveniente, á fin de procurarse los fondos necesarios para dar principio inmediatamente á los trabajos del Ferro-Carril que se ordena construir por la presente ley.

Art. 11—Comuniquese al P. E.

C. del Campillo—Fidel Castro—Marcelino Gacitua—Rufino V. Valle—Francisco Civit.

El Sr. Campillo, como miembro informante de la Comision de Hacienda sostuvo la conveniencia y alta importancia del proyecto, pidiendo para él la aprobacion de la Cámara con aquellas modificaciones que la Comision habia creido conveniente hacer al proyecto primitivo presentado por el Sr. Rawson.

Votado el proyecto en general obtuvo afirmativa.

Se procedió á la votacion en particular.

Leido el art. 1. ° del proyecto se observó por el señor Leguizamon que la mente del proyecto primitivo era llevar el Ferro-Carril Central hasta Jujuy, tocando en Tucuman.

Despues de un lijero debate se resolvió en el sentido indicado por el Sr. Leguizamon.

Una segunda discusion sobre el articulo segundo resolvió aumentar en 40,000 fuertes los 20,000 de que se autorizaba al P. E. para gastar en el estudio técnico de la via.

El art. tercero fué votado suprimiendo de su primer periodo la palabra «completado.» por redundante, quedando simplemente «inmediatamente de terminado,» etc.

Se discutió sobre si debia suprimirse la segunda parte del art.

4. °, que dice: «debiendo en tal caso, someter inmediatamente el contrato á la aprobacion del Congreso;» puesto á votacion resultó afirmativa.

Los articulos 5. ° y 6. ° fueron aprobados sin discusion.

Puesto en discusion el art. 7. ° un señor Diputado por Salta manifestó que creia inútil la prescripcion que encerraba ese articulo, por cuanto en la Provincia de Tucuman, como en las demas que atravesara la linea, no existen tierras fiscales, que toda está divididas entre particulares, manifestando que en este caso la espropiacion de esas tierras traeria disturbios y resistencias por parte de los perjudicados etc.

El Sr. Ministro del Interior: La espropiacion no perjudica á nadie, señor, por el contrario, favorece al particular dando mayor importancia á la tierra. El Gobierno lleva la riqueza á los territorios que atraviesan los ferro-carriles, les lleva inmigracion laboriosa que fertilicen el suelo, que den valor á los productos.

Sobre todo, señor, el perjuicio que puede sufrir un particular con la espropiacion de una parte de su tierra, está doblemente compensado con la mayor importancia que adquieren sus terrenos.

Dijo ademas que era probable que muchas tierras que pasaban por de propiedad particular fueran fiscales. Que lo mismo sucedia en Córdoba, en donde al exijir los titulos á los particulares, para la espropiacion del Central, se encontró con que casi todas las tierras desde villa Maria hasta Córdoba eran de origen dudoso.

Con que en Buenos Aires, señor, en donde las tierras fiscales han sido donadas por los Gobiernos con mas escrupolosidad se encuentran muchas tierras fiscales en poder de particulares; ¿y por què? por que en aquellos tiempos en q'no se media la tierra asi, á caballo, resultaba casi siempre que los particulares robaban algun retazo al fisco.

Es una cosa particular, lo que sucede entre nosotros.

El Gobierno Nacional no tiene ni un pedazo de tierra que ofrecer á la inmigracion laboriosa; no tiene en donde levantar una colonia. Las provincias no quieren cederle ni un pedazo de tierra, por mas que no sepan que hacer con sus inmensos territorios despoblados. Córdoba disputa el derecho de propiedad hasta el Rio 5. °; Buenos-Aires se vá hasta el estrecho de Magallanes, Corrientes hasta las Misiones. Y entonces ¿qué quieren que haga el Gobierno, señor? Adonde vá á llevar á los inmigrantes? Será á los territorios desiertos de la Pampa *para ofrecerles indios*.....

Aludiendo á los que se oponian al fomento de la riqueza pública por medio de la inmigracion, etc. agregó: «Esto me hace acordar á los escrúpulos de un ministro de suscribirse á la conclusion de la obra del Hospital Italiano, por que era estrangero.»

«Suscríbase no mas, le dije, si ese hospital es un monumento mas de Bs. Aires y por mas que quieran no han de llevárselo los italianos.»

El Sr, Costa pidió reconsideracion del art. 4. ° por haber sido aprobado sin meditacion, pues habia un punto importante que debia aclararse.

Apoyada la mocion, se levantó la sesion por lo avanzado de la hora, dejando para la próxima la continuacion de la discusion de los demás artículos del proyecto de la Comision de Hacienda.

SECCION OFICIAL

—

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

A la Honorable Asamblea Lejislativa.

A dar cuenta á V. H. del movimiento administrativo y económico de la provincia en el año trascurrido, el P. E. indicó á V. H. la conveniencia de construir algunos ferrocarriles, con el objeto de impulsar el progreso detenido por las dificultades que opone el mal estado de la viabilidad.

Una de las pruebas más evidentes de la necesidad de estender los medios directos de trasporte y comunicacion en la provincia, es el producto de los ferro-carriles existentes, que sirviendo una pequeña porcion de nuestra vasta campaña, con tarifas proporcionalmente subidas y con capital notablemente aumentado por el costo de contruccion, proporcionan á los empresarios crecidas utilidades que aumentan anualmente por el desarrollo del comercio y de la industria que su benéfica influencia promueve.

A este favorable resultado se debe esclusivamente el creciente valor de las acciones de ferro-carriles y el crédito que la provincia goza en el esterior, consolidándose cada vez mas por el exacto cumplimiento de las obligaciones contraidas y la seguridad de la paz que ningun acontecimiento, cualquiera que sean su naturaleza y estension, es capa de alterar.

Es satisfactorio al P. E. reconocer en esta ocasion que la ley dictada por V. H. para construir un número considerable de puentes en los rios de la provincia, contribuirá eficazmente á la mejora de la viabilidad: sin puentes que faciliten la circulacion de los productos rurales, los beneficios que rinden los ferro carriles se neutralizan ante los inconvenientes que opone el paso de los rios y arroyos, principalmente en la estacion lluviosa.

Para complementar esta importante mejora que el P. E. está empeñado á llevar á cabo lo mas pronto posible, es urjente construir ir algunas nuevas lineas de ferro carriles que poniendo en comunicacion fácil y barata este gran centro de comercio con las provincias del interior y con los departamentos mas ricos y poblados de la campaña, desenvuelvan los poderosos jérmenes de riqueza que entraña nuestro suelo privilejiado.

Sin desconocer las ventajas que la via fluvial ofrece al comercio y que la provincia contribuirá á mejorar sus condiciones actuales para que sus servicios sean mas eficaces, el P. E. cree que el ferro-carril proyectado para libar al del Oeste con el Central arjentino en la ciudad del Rosario, es de una conveniencia política y económica incuestionable.

La realizacion de un ferro-carril, ademas de estrechar los vínculos de fraternidad y mútua conveniencia con las provincias del interior, haciendo imposibles los trastornos politicos de que hasta ahora han sido victimas, promoverá los valiosos intereses de la campaña del norte, contribuyendo á la formacion y engrandecimiento de los importantes puertos del Paraná, poco frecuentados ahora y facilitando el cambio de productos por la rapidez y seguridad que reclaman la actividad y estension de las relaciones comerciales entre esta plaza y la del Rosario.

V. H. tiene ya conocimiento del convenio celebrado con el gobierno nacional, por el que se comprometió á garantir la mitad del 7 p% sobre el costo de este ferro-carril, si el gobierno de la provincia fuese el constructor, ó dar la prima de (£ 500) quinientas libras esterlinas por cada milla; si se construyese por una empresa particular.

Ha sido y es objeto de constante discusion; si es mas conveniente para los intereses públicos el que los ferroacarriles sean construidos por empresas particulares ó por los gobiernos; y aunque los existentes en la provincia corresponden á unos y otros, la esperiencia adquirida no ha sido aun bastante para resolver esta cuestion, fijando las ideas definitivamente.

Es, sin embargo incuestionable que faltan en el pais los capitales bastantes para emprender obras públicas que salgan de los límites comunes y que las ejecutadas hasta ahora por empresas particulares, han reclamado del gobierno subvenciones, garantias y privilegios, que en el estado actual de la sociedad son incompatibles con la libertad de industria que las instituciones de la república consignan.

Prescindiendo de consideraciones de otro órden, que el P. E. no cree oportuno ni necesario aducir en apoyo de sus ideas, la dificultad de que empresas particulares construyan los ferro carriles proyectados, ha decidido al P. E. á emprender la construccion del ferro carril al Rosario por cuenta de la provincia.

El P. E. confia en que el gobierno nacional que tan solicito se mostró para invitar al de la provincia á cooperar de comun acuerdo á la realizacion de esta obra, que puede considerarse el complemento del ferro carril central argentino, ha de apresurarse á recabar del congreso la autorizacion necesaria para hacer efectiva la garantia ofrecida. Es casi seguro que por las ventajas que esta via promete, sea aquella nominal, ó al menos de un gravámen insignificante al tesoro nacional.

Los otros dos ferro carriles prolongado el del Oeste hasta el Bragado y el ramal de Lobos hasta el Azul son tambien de una importancia reconocida. Uno y otro atraviesan territorios poblados que desenvolverán inmediatamente sus recursos, haciendo alcanzar sus beneficios á aquellos lugares, que por la distancia á que se hallan de las vias férreas y por el obstáculo de los rios que impiden la circulacion de sus productos, están privados de su concurrencia á los mercados de la provincia.

Demostrada la conveniencia de estender las tres lineas férreas á los puntos señalados, y que ellas sean ejecutadas por cuenta de la provincia, resta tratar la cuestion referente á los recursos necesarios para servir la deuda que es forzoso contraer para ejecutar estas obras.

Escusado es contar para este objeto con las rentas ordinarias de la provincia, porque son apenas bastantes para cubrir los gastos que demandan la administracion pública y las necesidades progresivas de la sociedad. Preciso es buscar recursos estraordinarias que, unidos al producto de los ferro carriles, ayuden á cubrir los intereses y amortizacion de esta deuda, hasta que el producto de aquellos, baste por si mismo á llenar este gasto, como sucede actualmente con los ferro carriles que se esplotan.

A juicio del P. E., una parte del producto de las tierras públicas fuera de frontera será bastante para garantir el servicio de la deuda contraida con este objeto. Nada es mas justo que destinar á mejoras públicas y de beneficio inmediato para la campaña el producto de esas mismas tierras que las obras proyectadas van á beneficiar.

Garantidos de este modo los fondos públicos á que se refiere el proyecto de ley que el P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H., cree con fundamento que podrán ser colocados bajo las condiciones que en él se imponen, y que la provincia podrá cumplir cómodamente el compromiso contraido, reportando de las obras ejecutadas las grandes ventajas que en ellas se han sonsultado.

Ligado este proyecto con los de venta de tierras públicas, que el P. E. presentó á V. H en el año anterior, considera necesario el despacho de este y de aquellos para atender á los objectos que la constituyen. Siendo de evidente utitidad pública y su demora perjudicial al progreso de la provincia, el P. E. se cree justificado al llamar la consideracion de V. H. sobre ellos y á pediros vuestra atencion preferente.

Dios guarde á V. H.

EMILIO CASTRO
P. AGOTE.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. etc

Art. 1 ° Créase la cantidad de doscientos ochenta millones de pesos en fondos públicos ó su equivalente en libras esterlinas, al cambio de ciento veintidos pesos cincuenta centavos moneda corriente, por una, con la renta de seis por ciento anual y uno por ciento de amortizacion.

2. ° Los fondos públicos que establece el articulo anterior se enajenarán al mejor precio posible, no pudiendo hacerlo por menos de 80 p. ciento de su valor escrito, libres de todo gasto.

3. ° El P. E. podrá negociar estos fondos públicos dentro ó fuera de la provincia, y hacer su emision total ó parcialmente.

4. ° El pago de la renta y amortizacion de los fondos colocados en el esterior se hará por semestres y por medio de los agentes que el P. E. designe: y los que se negociaren en la provincia por trimestres y por la administracion del crédito público en la forma acostumbrada.

5. ° La renta y amortizacion de estos fondos solo empezarán á correr desde la fecha de su colocacion.

6. ° La amortizacion será hecha á la par y á la suerte.

7. ° Podrá pagarse á los dueños ó sus apoderados los cupones separados de los titulos inscritos nominalmente y tambien al portador de los no inscritos, si es domiciliado en el lugar del pago y de responsabilidad bastante.

8. ° Destinase la cantidad creada por el articulo primero á la construccion de las siguientes lineas férreas:

Para el ramal de Lobos al Azul pesos 100,000,000.

Para la prolongacion del ferro-carril del Oeste, de Chivilcoy al Bragado 30,000,000.

Para la construccion de una linea á la ciudad del Rosario 150,000,000.

9. ° Los gastos de emision y los demas que demanden la colocacion ó servicio de los fondos públicos, se deducirán proporcionalmente de las sumas distribuidas en el articulo anterior..

10. ° Se destina al pago de la renta y amortizacion de dichos fondos el producto liquido de estas tres lineas, el 5 por ciento del producto de las tierras públicas, poseidas por la provincia fuera de fronteras, el 3 1|2 por ciento sobre el costo del ferro carril al Rosario, si el Congreso aprobase el convenio celebrado con el P. E. y no alcanzando estos recursos, será cubierto el déficit con las rentas generales de la provincia.

11. ° Las obras construidas con el producto de los fondos públicos votados por esta ley quedan hipotecados especialmente al cumplimiento de las obligaciones que por ellos se contraigan.

12. ° Comuniquese etc.

Crónica del dia

Se halla entre nosotros el benemérito Coronel D. Benito Machado. El 25 del corriente regresa para el Tandil.

El Coronel Machado, soldado de la causa de la libertad que jamas ha desmentido sus principios, ofreció sus servicios al Gobierno Nacional con motivo de la guerra de Entre-Rios.

Saludamos afectuosamente al denodado y simpático gefe de la Campaña del Sud.

—

En la calle de Cuyo entre las de Cerrito y Libertad existen pantanos horribles que impiden el tránsito.

Llamamos la atencion de la Municipalidad para aquellos barrios.

—

La Comision del Club del Parque trabaja con actividad para dar en los dias de las proximas fiestas de Julio un gran baile que supere á cuantos ha dado.

Damos complacidos esta noticia à los aficionados.

—

Se habla de una gran falsificacion de billetes de banco descubierta casualmente ayer por un empleado de Policia.

Ignoramos aun el resultado de las pesquizas.

—

En la anterior semana viajaron por el tranway de la calle de Cuyo 11,294 personas.

—

El Domingo apareció un nuevo periódico. Su titulo es «El Eco de la Juventud.»

Larga vida y prosperidad.

—

El fuerte viento de antenoche tumbó varias embarcaciones pequeñas en nuestra rada.

Felizmente no hay desgracia personal que lamentar.

Mas vale asi.

—

¿En que ha quedado la conferencia literaria que se iba dar en Colon?

Deseariamos saberlo.

—

Próximamente el gran Club del Parque abrirá sus puertas á nuestra alegre juventud.

Adelante!

—

Para las fiestas Julias habrá grandes novedades en la plaza.

Tendremos ademas ascenciones areostáticas si llega el areonauta inglés Mr. Hargocaves que se espera en estos dias del Rosario.

—

En el próximo mes segun nos lo dicen, se vá à empezar á construir el monumento público en memoria y gratitud de nuestros hermanos victimas que sucumbieron en la guerra del Paraguay.

—

Colon estuvo muy concurrido el Domingo apesar de la fuerte lluvia que habia.

La Empresa debe estar satisfecha del exito de «La Africana,»

El Viérnes se repite esta espléndida partitura.

—

El Viérnes tiene lugar en el Alcázar el tan anunciado beneficio de la simpática Sta. Renaudy.

Las localidades se han principiado á repartir.

—

El baile en el Coliseum, á beneficio de los Inválidos se ha suspendido hasta Setiembre.

Ignoramos la causa.

—

Ha sido aceptada la renuncia del empleo de Comisario de Policia del Sr. D. B Herrera.

—

El nuevo teatro que se trata de construir en la Plaza Lorea, no será un Alcázar como se ha dicho.

Podemos asegurar que será un teatro sério.

—

Los Gobiernos Nacional y Provincial, queriendo protejer nuestra literatura van á suscribirse por 100 ejemplares cada uno, al semanario «El Fénix.»

Aplaudimos esta medida.

—

En la Alegria va á principiarse á bailar *bailes españoles*.

Con este motivo va á ser contratada la Sra. Esperto.

Conversacion

Hoy tiene lugar el beneficio de nuestro apreciable amigo el inteligente bajo de zarzuela Sr. Saez.

Si artistas hay que merezcan la distincion del público, el Sr. Saez es indudablemente uno de ellos.

Como actor cómico reune cualidades de primer órden como cantante ha sido una gran cosa.

Los primeros teatros de España lo han aplaudido y hoy todavia sobresale en algunas obras.

El ilustrado público de Buenos Aires que tan generoso se muestra siempre con los artistas que cautivan sus simpatias, concurrirá, no lo dudamos, al teatro esta noche, á espresar una vez mas su agrado, su benevolencia y su distincion al Sr. Saez, que digno es por su talento musical, sus facultades dramáticas y su modestia de tales pruebas de afecto.

La obra elegida es, como ya dijimos, la célebre ópera bufa «Barba Azul.»

⁂

Lo primero que hago todas las noches al empezar á escribir, es echar una mirada á mi pañuelo.

Vdes. dirán:

—¿Y que tiene que ver su seccion con el pañuelo de vd?

Pues ahi verán vds!

Aunque el Dr. Mata no dice nada en su *Tratado de mnémotécnia* del recurso de los nudos hechos en un pañuelo para recordar algo, tengo para mi que es una gran cosa y que ayuda eficazmente á la memoria.

Pero esto tiene tambien sus inconvenientes.

Por ejemplo, el pañuelo se emplea para sonar las narices ¿verdad? pues bien, si uno no tiene necesidad de él ¿como puede recordar los nudos y lo que los nudos significan?

Y aqui se me ocurre una idea curiosisima.

Cuando uno está resfriado, es cuando mas uso hace del pañuelo.

Así pues, los resfrios son una poderosa ayuda para la memoria.

Decía que lo primero que hago al ponerme á escribir, es mirar mi pañuelo.

Hoy, por ejemplo, hallo en él un nudo.

Este nudo, en su simbólico y convencional lenguage quiere decir esplicitamente:

—No te olvides de escribir unos versos para el *album* de la Sta. X.

Confieso que el solo nombre del *album* me dá escalofrio.

El album es la pesadilla de los que tienen la manía de hacer versos, como le pasa á este pobre moro.

Y como en su calidad de moro no tiene obligacion de guardar consideraciones con los santos, hételo á vdes. condenando la malísima idea de San Bernardo que, á no mentir la historia, fué el que inventó el album tal cual hoy se conoce, si bien el destino que le dió no era tan profano como el que tiene hoy dia.

Los alemanes contribuyeron despues á la popularidad del *album* y de Alemania pasó la moda á Francia y despues á España.

Vds. me dirán sin duda que entre los romanos se conocian unas tablas barnizadas de albayalde en las que se escribian los nombres de los santos y las que se decian escritas *in album* de las cuales tomó origen el *album* de S. Bernardo.

Pero no quiero discutir con gentes tan eruditas y no me opongo á que se dé á los romanos la gloria de haber sido los verdaderos inventores del diabólico *album*, que es una de las calamidades del siglo XIX y al que temen *ciertos poetas* mas que á la *epizootia* (y perdóneseme el epigrama).

No hay mas que tomar paciencia y escribir cuatro renglones en el *album* de mi amigo, á salga lo que saliera.

Manos á la obra:

⁂

EN EL ALBUM DE UNA NIÑA.

De una bullidora fuente
Se enamoró ciegamente
Una blanca mariposa
Y acercóse veleidosa
A su plateada corriente.

Y tocó con su ala leve
Sus perlas de hirviente espuma,
Pero la corriente, aleve,
Entre sus rizos de nieve
La arrastró como una pluma.

—¿Por qué si ciega te amaba
Burlaste asi mis amores?
La mariposa clamaba,
En tanto se deslizaba
Entre espumas y entre flores.

Y de su pasion fatal
El fin halló pronto, en suma,
En el pérfido raudal,
Entre bullidora espuma
Y ondas de claro cristal.

Engañadora corriente
Es el falaz, fiero vicio:
Huye de él, niña inocente,
Pues seductor y sonriente
Te arrastrará al precipicio.

⁂

Hace tiempo que tenemos olvidada á la bella vecinita.

Hace tiempo que no la nombramos en nuestras *conversaciones* particulares.

No me opongo à que vds. me traten de poco galante.

Porque si su nombre no brota de la pluma de *Aben-Xoar*, en cambio *Aben-Xoar* la visita muy amenudo.

Anoche, sin ir mas lejos, fuí á su casa.

Acababa de llegar con unas grandes cajas de carton.

—Se trata de modas?—esclamé.

—Si, dijo ella sonriéndose—he ido al *Bazar de San Nicolas....*

—Hola, hola—esclamé interrumpiéndola—¿conque San Nicolás se mete en negocios de ese género? ahi vamos; le irá mal por el cielo....

—No es esto—dijo mi vecina con un gracioso mohin—he ido al Bazar que los Sres. Montero hermanos y Ca. han establecido en la calle de Corrientes esquina Suipacha ¡si viera vd. que lindos *articulos de fantasia* tienen! aquello es verdaderamente el templo de la Moda.

—Al que no faltarán sacerdotizas....

—Mucho que si.

—Siempre las modas! siempre la vanidad dominando todos los generosos sentimientos de la muger!

—Huy! y siempre vd. predicando moral!

—Que le hemos de hacer; esto está en temperamentos, en la masa de la sangre.

—Pues hágame vd. el obsequio de no ponerme esa cara de vinagre y vaya al Bazar de los Sres. Montero y Ca. si quiere extaciarse; debe estar vd. aburrido ya de los articulos periodistico, vaya á ver esos articulos de modas; para su gusto encontrará magnificos bastones, magnificas camisas, magnificas medias....

—Medias dijo? ¡si no tengo un medio! y esto que pertenezco á un partido....

—Tà, tá, tá, basta de chanzas ¿que le parecen estas *en-aguas*?

—Me parecen que no me parecen muy sabrosas ¡si fuesen *en-vino*!

—¿Otra? quite vd. allá, burlon.

—No se enfade vd. vecinita.

—Ademas el Sr. Montero tiene pomadas muy ricas.

—Ricas? y digame si no es molestia ¿gastan coche?

—Y esto que tiene que ver?

—Tiene que ver, ya lo creo ¡si son ricas ....tan solo los pobres tienen el inefable placer de andar á pié.

—Y á propósito, un coche acaba de atropellar á una señora.

—¡Cosa nueva!

—¿De que sirven los agentes de policia?

—De estorbo.

—El coche corria á mas no poder y de pronto ¡plaf!

—Comprendo la onomatopeya; la aplastó ¿verdad?

—Como una tortilla.

—Horror! tres veces horror! los cocheros hacen lo que se les antoja, nuestra vida pende de un hilo, al fin y al cabo nos obligarán á andar en coche á todos y esto ni es hijiénico ni conveniente; habrá una revolucion de bolsillos, vd. lo verá.

La vecina fué de mi opinion y tras de una hora de *conversacion* le di las buenas noches y regresé sano y salvo á mi casa, cosa estraña, con tanta oscuridad, tanto barro y tanto cochero salvaje.

⁂

El juéves se estrenará en el teatro de la Victoria la gran zarzuela *Al toque de ánimas.*

Y á proposito de aquel teatro ¿por qué los encargados de velar por la seguridad pública no dejan fumar en los corredores y ellos fuman?

Lo primero nos parece muy bien y lo segundo muy mal.

El fumador encuentra alli el suplicio de Tántalo.

Quiere fumar, acaricía entre sus dedos el delicioso tabaco y no puede fumar, mientras que otros fuman!

Decididamente nos ha caido la loteria con los dichosos policianos.

⁂

Dices, oh vieja sin dientes
que eres moza, y no vés, loca,
que cuando se abre tu boca
para mentir, te desmientes?

C.

⁂

Ciertos actores, segun cuéntase de público, quejáronse de que el empresario les diera en las funciones que debian beber, vinos imaginarios, en vez del esquísito Jerez ó Champagne.

El empresario que tal oyó y que por lo visto debia ser muy sábio, les dijo:

—Yo no me opongo á darles ricos vinos cuando la accion dramática lo requiera; pero con una condicion.

—¿Cual es? esclamaron todos con afan?

—Que cuando el autor de un drama marque en este que deben los actores envenenarse, se envenenen vds. de veras.

⁂

Se dice que Lopez Jordan se va.

Si señores: se vá.

Pero que volverá dentro de veinte años, esto es, cuando los *infantes que está haciendo á toda prisa* (sic) sean algo creciditos para entrar en pelea.

—

Se me ocurre una idea.

¿Para qué queremos *infantes* en un pais republicano? pase todavia lo de *barones* (con v.)

No señor, yo de Lopez Jordan no haria *infantes*, por no crear infantazgos.

Cualquiera diria que piensa sentarse en un trono.

Tronaria en seguida, téngalo entendido.

⁂

Es bellisima y delicada la siguiente composicion que transcribimos con placer:

El alma y el corazon.

—Corazon, ¿sabes qué dijo
la virgen á quien adoras?
que los hombres cuando amábais
érais como mariposas,
que volando en los jardines
sobre las flores se posan;
liban su cáliz....y luego
ingratas las abandonan.
—¡Es verdad!....Vete, alma mia,
dile una verdad por otra.
Dile que ese amor constante
de que las bellas blasonan,
es el amor de las flores:
abren su fresca corola
al rayo del sol, y luego
se marchitan ó se agostan.
—¿Vuelves? dime ¿qué te dijo?
—Que la verdad es notoria;
mas que la flor....no es culpable,
y sí, el sol que la deshoja.
—Pues dile que en igual caso
se encuentra la mariposa;
que si en la flor no se pára,
es porque tienen sus hojas
¡colores cuando la mira!
¡espina cuando la toca!

⁂

Querida lectora, recuerdos en casa y hasta mañana.

Aben-Xoar

Salida de vapores.

—HOY, para Rosario, Paraná, Santa Fé escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Juéves, para San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Juéves para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Sábado, para el Rosario y San Nicolás, conduciendo carga solamente el «Esmeralda»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Para el Rosario vapor nacional Venecia: saldrá el domingo 26 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga con lanchas gratis, pasajeros de 1ª 12 ps. fts.

Para Gualeguay vapor nacional «Entre-Rios» sale el jueves á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

—HOY, para Montevideo, el hermoso y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi á las 4 1|2 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1|2. Bossi y Co.

—Para el Rosario, Paranà, Santa-Fè y escalas, el vapor «Comercio del Rosario» Sale mañana de la Estacion 25 de Mayo á las 9 h. 45 m. Boleto de tren gratis.

Agencia Yfernet y Ca. Mayo 54.

—Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor ingles «Rosario».

NOTA—La compañia Salteña rebajará á un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores dé la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—Juéves 23 del corriente á las diez de la mañana, saldrá para la Asuncion y puertos iniermedios el vapor Nacional «Taraguy.»

Admite carga y pasajeros—Agencia Cuyo 24.

—El Viérnes, para Montevideo á las 4 1|2 de la tarde el «Rio Paraguay.»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—

Para la Asuncion

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaitá, el hermoso vapor ingles

"ROSARIO".

CAPITAN LOVROWICH.

Saldrá el domingo 3 de julio á las 10 de la mañana.

Tarifa de pasajes :

	cámara $ fts.	Proa $ f.
A San Nicolás	10	5
« Rosario	12	6
« Paraná	20	10
« La Paz	22	11
« Goya	26	13
« Corrientes	36	18
« Cerrito	40	20
« Humaitá	40	20
« Asuncion	50	25

Tarifa de carga.

	por 40 p. $ fts.
Rosario	6
Paraná	8
La Paz	10
Goya	12
Corrientes	14
Asuncion	24

Por mas pormenores ocurran à sus ajentes E. D. Risso hno., Reconquista 99 1|2.

Los horrores de la Dispepsia.

Y el lúgubre séquito de desarreglos, que suelen acompañarla, se evitan con el uso de los AMARGOS DE HOSTETTER, tomándolos como preventivo, y se curan, con extraordinaria prontitud, por medio de su oportuna operacion sobre el estómago, el hígado y el sistema nervioso.

LAS VICTIMAS DE CALENTURAS INTERMITENTES.

Tan pronto ateridas como abrasadas, en vez de someterse, por meses seguidos, á la toma de quinina (con menoscabo de la salud general) se ven pronto libres del mal, y sin recelos de recaida, con el uso inmediato de este remedio eficaz para toda clase de intermitentes. Tomado como preventivo de lós miasmas, hace imposible, de todo punto, los ataques de calenturas.

PARA EL QUE ES BILIOSO.

Nada obra, con tanta prontitud, sobre el Higado (que es el asiento de la Bilis) ni devuelve este, con tanta seguridad, á la salud y á sus condiciones regulares, como los AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER. Las personas de «propensiones biliosas», pueden contener, toda la vida, la tendencia á esa clase de padecimientos, con emplear, de vez en cuando, el antidoto vegetal de los Amargos.

DESPUES DE UNA ENFERMEDAD AGUDA.

Cuando queda exhausta la fuerza animal, abatido el espiritu y todas las potencias vitales en estado de descaecimiento, no hay restaurativo que pueda compararse con los Amargos. Renuevan todos los órganos, estimulan suavemente la circulacion, mejoran la indole de la sangre despejan el ofuscado cerebro y dan estabilidad y firmeza á los nervios temblorosos.

Unicos agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é hijo, Calle Defensa 9 y 11

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Junio 20 de 1870.

Completamente paralizadas fueron las operaciones de Fondos Públicos Nacionales pues apesar de haberse iniciado varios negocios: nade se anotó en la pizarra, no habiendo tampoco vencimientos en esos titulos.

El año pasado fué fiesta.

CAMBIOS-

Para el paquete francés Savoie se hicieron pequeñas operaciones que no pueden fijarse como precio corriente.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales en los mercados y estaciones:

LANAS.

340 arb. mestiza regular norte 58
520 id id id sud 57
700 id mescla id id 54
600 id id buena id 56

CUEROS VACUNOS SECOS.

280 campo al barrer norte 142
360 id regular id 145
400 id bueno id 146
510 id comun sud 144
300 matadero id 148

CUEROS DE POTRO·

80 de cuenta norte 46
120 superior id 48
230 buenos sud 44

CUEROS LANARES.

180 docenas campo norte 75
200 id id id 78
150 id matadero id 85
230 id id id 110
100 id lana de 18 meses id 20 rls. libra.
270 estasion sud 95
315 lana entera id 130

Cueros de corderitos.

160 docenas norte 146
400 id id 15
245 id sud 20

CERDA.

18 arb. del norte 160
26 id id id 165
30 id id id 170
83 id id sud 175
17 id id id 189

SEBO DE CARNERO.

18 bordalesas norte 46 1|4
30 id id 46 1|2
27 id sud 46

GRASA DE CARNERO.

400 arb. en pansas norte 40
320 id id id sud 41

IMPORTACION.

Por un buque de Nueva York su cargamento de surtido americano, á precios que se reservan.

Por un buque de Cardiff su cargamento de carbon, á 9 pfts. tonelada abordo.

Por varios buques, 50 pipas vino catalan Gasset, á pesos 1,190 dpdo.

100 cajones aceite River, á pesos 135

230 bolsas arroz India, à pesos 34

100 cajones aceite en latas Abelmé, á pesos 115 id.

200 id aceite kerosene, á pesos 16

250 id agenjo francés N Prat, á pesos 145 idem.

110 bordalesas vino Burdeos á pesos 740

115 barricas azucar del Havre à pesos 76 dpdo.

Una fraccion aguardiente del Báltico, á pesos 21 galon id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Arocena 60 sacos café brazil 270 damajuanas almendra pelada 100 caj aceite en latas—Bonne mason 500 id velas estearinas 100 caj aceitdosses 100 id id plagnol—Triscornia 10 barriles pasas de corinto 27 id miel—Cibils 40 caj aceite español 80 barriles pimenton—Dessimoni 6 bolsas pezpalo—Frendilbung 25 toneladas sal—Siwengton 3 caj leche conservada—Bacqué 50 id aceite frances 15 id id en 2 barr de @—Cocqueteaux 54 bultos yerva paraguaya—Dtchegaray 445 bultos 324 bcas id parnagua—Brun 100 caj aceite español—T. Ramos 50 bultos yerva parnaguá—Lassalle 317 bordalesas vino tinto burdeos 580 caj ajenjo 125 id bitter—Casaux 100 bordalesas vino tinto burdeos—Meric 5 pipas id de cette 25 bordalesas id marsella imitacion burdeos—Audrin 14 pipas id de cette 1 bordalesa id blanco de id 7|4 id id imitacion seco—Caride 50 bordalesas vino tinto burdeos—Devoto 200 id id id id—Moreo 112 id id id ordinario 1 id id id regular—Logegaray 71 id id id comun—Degiovanni 40 pipas id de cette—Caride 50 id id tinto español—Franqui 16 id i id id—Amadeo 50 id id id td—Bittiah 38 pipas 3|2 2|4 id td id—Arocena 136 id 24|2 8|4 id id id—Arocena 10 pipas vino tinto español—Frelles G. 50 id id id id—Baxfreres 27 id vino blanco seco 4 cascos id id id 2 id inpriniones—Bacqué 50 caj vino frontignan—Gabaston 15 pipas caña brazil—Isaac 1 caj cigarros habanos—Frelles G. 19 pipas caña—Muir 101 caj coñac fino—Audriu 10 pipas aguardiente—Demarchi 21 casco 67 caj vino de Italia—B. Viaie 7 bultos papel florete 33 id estrasilla 39 id id de paja amarilla—Ledesma 75 caj coñac martell—Bittiat 61 id vino de asti 1 id id Brande Italiano—Labarthe 200 damajuanas y 200 frasqueras ginebra ordinaria 20 caj coñac ordinario.

ARTICULOS DIVERSOS.

J. Bayley 1 caj abrochadores, guarniciones, cordon blanco de algodon encages de seda negro, cinta elastica lana para bordar seda para maquina cinta de terciopelo, id de algodon para colchoneros—Jaccard 1 caj relojes de plata, id dorados alajas, llaves de oro estuches vacios y utiles para relojeros—Malbran C. 13 caj escopetas, pistolas y cartuchos para revolvers—M. Dominguez 17 caj muebleria de nogal id de jacarandá y de caoba y otros imitacion ordinarios—Mantes 10 caj sillas de madera—Fabre 1 id alajas de oro y plata alambre de cobre y crisoles—Paris 2 caj machetes para vijilante y ojas para facones—Zileri 1 caj elastico ingles—Malm 3 id zaraza y coleta de algodon—Sanstiago 19 caj cobertores de lana tohallas y manteles de hilo—Kerr G. 2 caj bramante—Schmtdt 5 fardos genero mezcla—Mallmann 12 caj botines para hombre, y botas granaderas merino negro pañuelos fulares genero mezcla para vestidos paño negro mezcla damasco de lana y pañuelos de rebozo de id—Viale 14 bolsas cobre viejo—Siomi 47 bultos articulos de peltre cubiertos ordinarios pavas, linternas, bandejas palmatorias, plomo en chapas prensas de copiar estufas caños de plomo y otros articulos ferreteria.

MARITIMA

Ultramar dia 20.

Glasgow ej 18 de Marzo barca inglesa "Bard of Avon,, 1,164 toneladas capitan J. Joung á J. P. Boyd y Ca. con 1058 toneladas carbon, 5 caj mercancias.

Cadiz el 7 de Abril, bca Italiana "Mina Barabino,, 706 toneladas capitan S. N. Torre á B. Delfino con 123 pasageros y 548 lastres sal.

Cardiff el 28 de Abril, baa francesa "Franklin, 566 toneladas capitan F. Avenel á Bemberg y Ca. con 878 toneladas carbon.

Valparaiso el 11 de Mayo, barca inglesa "Sauvegarde., 527 toneladas capitan W. Suimborn á B. Delfino con 1002 bolsas trigo, 654 id nueces á la orden 4073 bolsas trigo, á Demarchi hnos 485 sacos linaza.

CABOTACE DIA 20.

Santa Fé pailebot "Recuerdo,, á Sagasta y Ca con 1500 @ mani.

Montevideo balandra "Pescadora,, á Nuñez y Ca. á la orden 150 @ queso, 250 cachos bana, al patron 8000 limones.

ENTRADAS DIA 19.

Montevideo vapor ingles "Saturno,,
Uruguay id id "Silex,,

DIA 20.

Uruguay vapor oriental "Rio Uruguay,,
Asuncion id nacional ,Taraguy,,

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito, Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y métálico... 5 p% al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—**D. BERNARDO DE IRIGOYEN.**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,......... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros-

Por metálico y moneda corriente se abona-................ 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde-

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

—

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será cómo sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente........... 4 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 4 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 6 " "
id id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 6 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870.

G. E. MASCHWITZ.—A. E. SMITHERS, Gerentes.

—

BANCO MAUÁ Y C
101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siuiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1 ° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

—

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente	Juan B. Molina
Secretario	Rufino de Elizalde
Tesorero	Narciso Martinez de Hoz
Vocal	Dr. D. Lorenzo Torres
	Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dar dinero en pequeñas cantidades al interés corriente de plaza, y garantido por el crédito relativo de cada uno.

Sus acciones son del valor de cien pesos fuertes cada una, pagadero solo un 60 p% del modo siguiente:

20 p% al contado.
10 p% al mes
y 5 p% mensual hasta completar el 60 p. %

Escritorio provisorio San Martin núm. 106.

—

FUSONI Hnos. Y MAVERO

120 — Cangallo — 120

Da questa casa vengono emesse Cambiali in oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, Friuli é Dalmazia.

Presso la stessa casa ponno ricapitarsi letre per Europa é viceversa é tratare per l'imbarcoid inmigranti.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion extraordinaria. El Miércoles 22 de Junio de 1870, á beneficio de la señora Julia Gasc.

LOS

HUGONOTES

A las 7 1|2

NOTA—La señora beneficiada avisa, que no haciendo reparto de localidades, reserva el derecho á los señores abonados de retirar sus aposentadurias hasta el mártes á las 3 de la tarde.

—

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion extraordinaria para el mártes 21 de Junio de 1870. A beneficio del primer bajo don José Saez.

ORDEN DE LA FUNCION

Se pondrá en escena la ópera bufa en cuatro actos, letra de don Antonio Hurtado y música del maestro Offenbach, cuyo titulo es:

BARBA AZUL

Desempeñada por la señora Segura, señorita Alcántara, señora Garcia, señora España [F), señoritas Llorens, España (C), Tirado y Gonsalez, y los señores Astort, Aragon, Allú, Jarque, Aymerich, Carbajo y el beneficiado, aldeanos aldeanas, soldados de Barba Azul, cortesanos, damas y pajes del Rey Pipino.

Si consigue agradar al público, verá colmadas sus esperanzas. El Beneficiado.

—

6ª y 7ª funcion del 9º abono.

Para el Juéves 23 y Viérnes 24 de Junio

JUEVES 23

La empresa que es incansable en presentar todo aquello que crée que será mas del agrado de sus favorecedores, ha dispuesto para este dia, la gran zarzuela, nueva en este teatro y en esta capital. en tres actos, original de don Dario Céspedes, música del célebre maestro Arrieta, titulada:

EL

TOQUE DE ANIMAS

Desempeñada por la señora Segura y los señores Carbonel, Astort, Saez, Allú, Eduardo y Carbajo.

Saltimbanquis, hombres, mujeres, embozados, esbirros, ancianos, pajes, caballeros, aldeanos, aldeanas y una banda de música.

VIERNES 24

Habiendo muchas personas que por falta de localidad no han podido concurrir al teatro, se dará por novena vez la gran zarzuela en cuatro actos:

LOS MADGYARES

NOTA—El mártes próximo á beneficio de señor Aragon, un variado espectáculo.

OTRA—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «A rey muerto....,» «Criados de confianza» y «Un casamiento republicano.»

LA ALEGRIA

30ª funcion 10ª del segundo turno. Para hoy mártes 21 de Junio de 1870, à las 8 de la noche.

1 ° Sinfonia.

2 ° La preciosa zarzuela en un acto, letra de don Luis Olona, música del señor Gaztambide titulada:

CASADO Y SOLTERO

3 ° El precioso baile dirigido por el señor Vadillo, titulado.

LA POLONESA

4 ° La linda comedia en dos actos titulada: PIPO O EL CONDE DE MONTE-CRETA

NOTA—Mañana representacion de la magnifica zarzuela nueva en 3 actos, titulada: «El toque de ánimas» para la que se han pintado algunos accesorios y la vista de Roma iluminada por la luna.

Otra—A la mayor brevedad se pondrá en escena la notable zarzuela bufa, titulada «Vida Parisiense.»

Otra—Queda abierta la segunda série de abonos, distribuida en los mismos turnos que la primera, á saber 1 °, 2 ° y tercer turno. Los señores abonados á la primera série que quieran renovar la temporada, asi como los que soliciten nuevos abonos, pueden pasar desde hoy por la secretaria del teatro de 12 á 4.

—

CIRCO CHIARINI

Mártes 21 de Junio de 1870. A las 8

Saltos en la battuda inglesa, por toda la compañia, Bonito el caballo prestidigitador, juegos griegos, ejercicio sobre tres caballos en pelo por Teodoro Cuba, volteo al galope por el señor Giulio Magri, la morenita Belen Cuba en un gran acto en el caballo en pelo, los niños Eduardo y Juancito en compañia de los jóvenes Pereyra, Ab-Del-Kader el caballo de plata, la divertida pantomima Jokó ó sea las travesuras de un mono.

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y a funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de a mañana en adelante.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de los fallidos Enrique D. Junge y Ca. presenten al Sindico D. Otto B. Clein los titulos justificativos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del C. de C. que será nulo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder tengan existencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Mariano Aguirre, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del C. de C.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Pedro Sicouret.
j21 p8 Perú 119

Se ofrece Un maestro colchonero, abre lana con máquina, tambien la apalea, hace elásticos y los compone. Para tratar calle Corrientes 156 cuarto número 3. j21 p3

Se alquila Un almacen calle Chacabuco núm. 78, con tres cuartos, patio y algibe; la casa es buena para almacen por mayor ó menor, para tienda ó novedad, frente al teatro Alegria Darán razon, Chacabuco 96. j21 p3

Muebles usados Se lustran, se componen se compran y se cambian, calle Buen Orden 140 y plaza de Monserrat 9. j21 p2

Sirvienta Se necesita una francesa ó vasca francesa, se le dará un buen sueldo en la calle Talcahuano núm. 168. j21 p2

Queso envenenado Para ratones. Botica inglesa de Kelly, Suipacha 371. j21 p3

Se alquila La linda casa calle de Córdoba núm. 382 con nueve piezas, cinco recien empapeladas, toda pintada y blanqueada, aljibe etc., para tratar sus dueños viven en la calle Cangallo núm. 656. La llave para verla en la casa contigua. j21 p3

Costureras Se necesitan para coser camisas y calzoncillos en la calle de Temple número 87. Se abona 36 pesos por la docena de camisas y 24 por la de calzoncillos. j21 p3

SEMILLAS
DE LEGUMBRES Y ARBOLES

Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad, se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabanon marselles por el señor don Luis Boutevin. En venta San Martin 118. j21 p30

✝

D. Luis M. Molina

Falleció el 21 de Junio de 1869

CABO DE AÑO

Se invita á sus amigos quieran asistir á las misas generales que tendrán lugar en la iglesia de San Ignacio, el mártes 21 de Junio de las 8 á las 11 de la mañana, siendo esta la única invitacion. j21 p3

Corralon Se alquila con contrata ó sin ella, uno de poca estension, en buena localidad. Para mas informes y tratar, Potosí 316. j21 p2

Vino priorato Se ha recibido un buen surtido de vinos en el depósito de Jorge Payró, Cangallo 266. j21 p2

Baratillo sin igual PIEDAD 82 Pantalon y chaleco de casimir 120 pesos, sacos á 100 pesos. ricos cubiertos de platina á 100 pesos docena, camisas para niños vista de hilo 20 ps. sobretodos colchados á 250 pesos, sencillos á 200. botines de hombres á 70 pesos. j21 p2

✝

D. MARIANO C. ECHENAGUCIA

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1870

Da. Florencia Miguenz de Echenagucia esposa, sus hijos y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado se han de celebrar el miércoles 22 del corriente hasta las 11 de la mañana en el templo de San Pedro Telmo, favor que agradecerán eternamente, siendo esta la única invitacion. j21 p2

Verdadero baratillo DE CALZADO. Piedad 306. Recomendamos á las familias visiten este nuevo establecimiento, en la seguridad de encontrar mas barato que en parte alguna, diversidad de clases de calzado para hombres, señoras y niños. j21 p3

La comision nombrada en la reunion de acreedores de la casa de P. Pertillat Pradelle y Ca. de esta plaza, ha autorizado á don Mariano Jaime, para el cobro de los créditos á favor de dicha firma, por lo tanto, se pide á los deudores no opongan obstáculo alguno á su pago para su mas pronta terminacion—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

j21 p5 La Comision.

✝

Misas generales

En la iglessa de San Ignacio, el Miércoles 22 del corriente, por el descanso eterno del señor don Juan N. Terrero.

Se invita á los señores sacerdotes que gusten decirla y aplicarla, por lo que recibirán el estipendio de 50 pesos. j21 p2

Bergantin español NUEVA CASIMIRA. Se avisa á los consignatarios de mercaderias por este buque, que estando abierto el registro de descarga, pueden mandar lanchas á bordo haciendo firmar sus órdenes por los consignatarios que suscriben, dentro del término de tres dias, pasados los cuales se mandarán descargar los efectos por cuenta de los interesados—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Jaime Llavallol é hijos.
j21 p3 Cangallo 138.

Se alquila La espaciosa y central casa de alto Bolivar 57 compuesta de 10 grandes piezas con gas, despensa, cocina, y demás comodidades: darán razon en la calle Potosi 119½. j16 p4 T

A los estudiantes Clases particulares de filosofia, matemáticas y latin por el infrascripto, conformes á los programas universitarios, y á las modificaciones últimamente hechas en el primer año de filosofia por el catedrático del ramo en la universidad Dr. D. Luis J. de la Peña. Para verle á toda hora del dia, en su casa calle de Corrientes 201, menos de 2 á 4 de la tarde.

j18 p3 T J. S. de Bustamante.

Polacra española ANTONIO MARIA Se avisa á los consignatarios de mercaderias por este buque, que estando abierto el registro de descarga, pueden mandar lanchas á bordo, haciendo firmar sus órdenes por los consignatarios que suscriben, dentro del término de tres dias, pasados los cuales, se procederá á la descarga del buque por cuenta de los interesados Buenos Aires, Junio 20 de 1870. j21 p3

✝

LA Sra. Da.

ISABEL ALVAREZ DE DRAGO

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Junio de 1870

Su funeral rezado se celebrará el mártes 21 del corriente á las diez y media de la mañana, en el Templo de la Merced.

Sus hijos y demás deudos, suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos en aquel acto religioso, favor que agradecerán sinceramente, siendo esta la única invitacion. j16 p5

LOTERIA DEL URUGUAY

5000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 600 suertes.

Se juega el 25 de Junio de 1870

Los billetes son impresos en papel verde tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

1	de....................	5,000 pts.
1	de....................	400
1	de....................	200
2	de....................	100
2	de....................	50
2	de....................	40
11	de....................	20
580	de....................	10

600 suertes ó 2400 cuartos premiados

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Junio 18 de 1870.

La Empresa.

PLANTAS
Sn MARTIN 118
P. COULIN

JUEVES 23

Se dá un gran remate el Juéves 23 del corriente á las 11 1/2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, de magnificas araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantar cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.

m21 p3 José Codoni.

25 PESOS
La docena de retratos en tarjeta, con máquina exprofeso, calle Florida 80. Se retrata todos los dias. j18 p3 T

ANTONIO ZUNINI.
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
Hoy 21 del corriente
EN SU
CASA CALLE MORENO 192

REMATES
Cárlos Ristorini

De una gran casa antigua central.—Situada calle Estados Unidos N° 192 entre Tacuarí y Piedras calle empedrada alumbradas á gas y á las 17 vs. de la esquina de Tacuarí por donde pasa el tranway ya construido &.

El domingo 26 de de Junio á las dos (2) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno propio para dos casas y es como sigue:

Esta casa antigua tiene 17 varas de frente al Norte por 70 ó mas de fondo tiene mucho edificio antiguo y maderas que pueden utilizarse.

Se rematará en uno ó mas lotes, como lo pidan los interesados.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una lindo casa situada calle de Charcas número 387 entre Montevideo y Garantias calle empedrada y con los caños para el gas ya colocados terreno alto y libre de inundacion &.

El viernes 24 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa:

Edificada en terreno de 8 1/2 vs. de frente por 68 á 70; con 8 lindas piezas de azotea grandes, de las cuales 5 son empapeladas y 2 pintadas al fresco, cocina q demás oficinas, portada á la entrada, puertas con contramarcos, 3 patios perfectamente embaldozados, un zarso de fierro en el 1er. patio con parras de esquisita uva; higueras y magnifica vereda de piedra de mas de 3 vs. de ancho.

La casa está en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gasto alguno.

Tengase presente que la calle de Charcas solo dista una cuadra de la de Santa Fé por donde pasará el renway que se está construyendo en direcion al centro y la casa solo dista 3 cuadras de la plaza Libertad.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada—Calle de Cuyo núm. 364, entre Talcahuano y Uruguay, libre de inundacion.

El viernes 24 de Junio á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 47 1/2 de fondo con 6 piezas de azotea, empapeladas y entabladas,

NOTA—Esta casa es central, por en frente pasa el trenway y hay quien quiera alquilarla con contrata por cinco años.

Por otros informes Lima 56

POR EL MISMO

De una casita vieja, bien situada calle de Montevideo 225 y 237, entre Temple y Córdoba.

El viernes 24 de del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casita:

Tiene 17 á 18 varas de frente al Oeste por 20 á 21 cuya estension se verificará en el acto del remate, el edificio es antiguo, contiene muchos materiales y buenas maderas.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas decasas y terrenos de Carlos Ristorini.

Antonio Zunini.

Del menaje de la casa habitacion calle Moreno 361 por ausentarse la familia.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, se rematará el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano de caoba, 1 juego de sala compuesto de 13 piezas; 1 mesa de centro ovalada con piedra mármol, 4 rinconeras caoba entallada, varios cuadros de mérito, 1 lámpara de kerosene, alfombrado, cortinados y demas adornos.

Ante sala—Un sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 6 sillas incrustadas en nacar, 1 reloj, alfombrado y otras menudencias.

1er. Aposento—1 rica cama caoba con sus colchones correspondientes, 1 lavatorio de caoba francés con su juego porcelana, 1 ropero caoba con espejo luna francesa, 1 cómoda caoba, 6 sillas 1 mesita noche, alfombrado &. &.

2° Aposento—1 cama inglesa con colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio y juego, 1 mesita de noche, 1 lindo costurero, 1 cómoda con piedra mármol y ofras menudencias.

Otras piezas—Marquesas de fierro, sillas, costureros, sofás, confidentes, lavatorios, roperos, 1 cama de chico &. &.

Comedor—Un rico aparador francés, 1 mesa comedor 12 sillas, 1 sofá, 2 consoles, 2 sillas altas para niño, 1 relox de comedor, loza, porcelana, cristales, cubiertos, varios cuadros &. &.

Cocina—Una bateria de cocina.

POR EL MISMO

Hoy Mártes 21 de Junio muy notable remate de muebles y otros articulos.—En su casa calle Moreno 192.

El mártes 21 de Junio á las 11 del dia al mejor precio dinero de contado se venderá en público remate una variada coleccion de muebles y otros articulos cuyo pormenor es:

Un riquisimo piano de jacarandá del alamado fabricante Pleyel 1 id de Scholtas, 1 riquisima mesa ovalada, incrustada en najar y cuyo fabricante obtuvo la medalla de oro en la esposicion de Paris, 1 hermosa cómoda escritorio de jacarandá, 6 sillas incrustadas en nácar, 1 suntuoso juego de sala forrado en terciopelo, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba 1 id enchapado de roble por dentro, ricos aparadores de caoba y piedra mármol camas de caoba e utalladas lavatorios diferentes clases con juego correspondiente, 1 hermoso espejo marco dorado y luna francesa, poltronas sillones de la india mesas comedor alfombras alfombritas cuadros de mucho merito, colchas de crochet id de raso juegos de porcelana y rasdce cristales adornos, cubiertos de plata id composicion, 10,000 cigarros habanos y hamburgueses bandejas 3,000 botellas vino de Mendoza galletas americanas yotros muchos articulos.

Perteneciente á una liquidacion—Una espléndida coleccion de alhajas compuesta de anillos con brillantes, carabanas con brillantes y esmeraldas, relojes de oro y platacadenas medallones mates del paraguay yesqueros de la China y otras alhajas.

Tomas Gowland é hijos.

De articulos de almacen—En su casa calle de la Defensa N° 144.

El Mártes 21 de Junio á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 cj. tabaco tucumano, 10 fardos id de Bahia, 50 cj. cj. bacalao. 50 id escurridos franceses, 100 id 125 ñac francés superior, 50 rollos tabaco negro, 100 latas tabaco en rama, 100 cj. pasas id higo de Nápoles, id fideos, 20 bolsas porotos de Chile, 100 id arroz de la India 10 cj. chocolate español, 100 bolsas nueces arroz del Piamonte, 50 bolsas pimienta en grano, en latas pimenton, 500 frasqueras ginebra marca Ancla 20 bultos té Orange Pekoe, 100 bordaleesas vino Burdeos, 20 pipas vino de Cette, 25 bcas. sal fina, 20|3 Yerba argentina y paraguaya, galletitas inglesas y del pais, 100 cj. vino de Oporto, betun francés fósforos de cera, 20 bolsas galleta del pais frescas, 100 cj. vinos Italianos, 20 cj. aceite de comer en latas, sal de Cadiz 100 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 200 id id de 1 id, 100 bultos hilo de acarreto americano, 20 cj. champagne, 100 cj. vino Burdeos y vermouth 10 canastos loza, tabaco picado, loza, cigarros hamburgueses, tubos, alpiste vinagre en cascos y damajuanas y muchos otros articulos que estarán á la vista del dia del remate.

Al mismo tiempo—20 fardos papel para bolsas 100 cj. vino Jerez lejitimo; 5 fardos oblon. 20 balas papel aztraza con averia, 50 atados fierro canaleta pintado 10 cj. jamones ingleses.

50 fardos tabaco de hoja con averia de agua dulce. 300 sajones maicena.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm. 147.—Por cuenta esclusiva de los Sres. Vallet Hons. y Ca.

El miércoles 22 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de mercancias francesas:

Gran surtido de merinos negros y de colores, muselina id id, paños negros, reps para muebles, damasco de lana camisas y batas de señora sombreros de varias clases para señora para hombre y ninos, garibaldinas de merino corbaatas negras y de colores, foulares, tapados de señora camisetas á la crimea. tul de lana, bombasi labrado calzonzillos de madapolan, ajuarez grano de polcha, zarazas de colcha tiras bordadas pañuelos de hilo para señoras id de rebozo escoseses id de cuello franela blanca y amarilla. poples para vestido fajas de seda chalones y paños de merino, id de reps géneros de vertido gambro, nas frazadas de lana coleta negra y plomo camisas de percal cotines doble ancho sarga de lana manteles servilletas corses pañuelos de yerba cortinas bordadas crinolinas percalinas enaguas blancas y de color colchados guantes de castor, un variado surtido de rapa de casimir 'rangera percales franceses casimires negros y id de colores en piezas y en cortes alfombras y miriñaques.

POR EL MISMO.

En la Barraca Balcarce en Barracas—Por órden de nna casa introductora.

El lúnes 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con los plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

500 rollos alambre para cerco.

40,000 pizarras para techo.

2,000 atados flejes de 1/2 pulgada con alguna adicion.

Benza y Puig

El domingo 26 del corriente á las 2 en punto venderemos de órden de sus dueños y autorizados por el señor Juez una finca en un perage central calle de Venezuela núm. 285 entre las de Buen Orden y Lima con 70 vs. de fondo y su frente correspondiente y á media cuadra del trenway de la calle Lima tasada en la cantidad de 260,000 pesos y no se admitirá oferta que no pase de su sasacion que pueden verse en casa de los rematadores como otros pormenores. Tacuarí núm. 137.

Nota—Esta casa no se vendió el dia que esiaba anunciada á causa del mal tiempo.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle de la Defensa N. 177.

El Juéves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán con las condiciones de costumbre los siguientes articulos.

Fuentes con tapa y sin ellas de loza piedra platos de id, id blancos de orilla y pintados, escupideras blancas de colores y amarillas, palanganas y jarras id id id; tazas de caldo y almuerzo, teteras, azucareras, mantequeras loza surtida &. 100 bolsas porotos de Chile frescos, 100 cj. kerosene, 400 id maizenr, garbanzas españolas en cj. pimenton clase superior, alpiste, acei e español, yerba argentina en tercios y barricas, ginebra en frasqueras, betun americano, arroz de la India, aguardiente fuerte en tercerolas, vino burdeos en cascos y cj. vinagre en barls. pasas de higs de Nápoles, id id de españa, sal fina en bcas. fósforo, de cera, cacalao, tinta inglesa en tarros de barro almidon americano y del pais, coñac Martell en cj. vino de Asti en cj. pavilo inglés, dulceras de cristal, vino champagne en cj. algunos articulos de ferreteria, clavo de olor, café molido clase superior: tabaco americano en cj. bolsas vacias, hilo para atar lana, fósforos de palito superiores, arroz glacé, cubiertos de mesa, cucharas &. y otra porcion de articulos.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El martes 21 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado—En la calle San Lorenzo, Barraca de Borches donde estará la bandera de remate venderemos 500 cajones vermouth de primera calidad.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria N° 143 y 145.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de dos casas de comercio venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo detalle se dará oportunamente.

Lopez y Blanco.

¡¡Al contado!!—¡¡Por liquidacion!!—De la tienda y merceria calle Venezuela núm. 276.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos al contado y sin retirar lote todo el variado y selecto surtido de de ella, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Terciopelo negro y de colores, trencillas de ruedo y otras varias clases, lanas de colores, medias de lana para hombres, señoras y niños, pañuelos bordados, id de hilo id dd algodon id de la india, blonda blanca y negra de seda, camisetas de punto lienzos, flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillas, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de listado, cinta de gró, jabones aceite agua florida, id colonia y varias otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo de J. Clarthk id colores. dedales seda ramillete id negro anillos pulceras hilo de ovillo id de tejer pelotas de goma botines varias clases portamonedas ligas albums. cigarreras carteras juguetes peinetas peinillas sobres papel plumas lapiz lapiceras cuerdas de guitarra adornos de canutillos corses muñecas porcelana broches cordones hilo de sastre bolitas embutidos coleta puntillas valencianas tijeras coco evillas abanicos guarnicion y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo.—Se venderá armazon mostrador y vidrieras.

POR EL MISMO

Al contado—Por cuenta de varios—En su casa calle Perú número 94 y 96.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos si retirar lote y dinero de contapo un gran surtido de articulos de—

Tienda
Merceria
Roperia

cúyo detalle en parte es como sigue:

Poples y géneros de lana para vestidos, percales de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana seda, franela, pantalones franceses, chalones de cahimir id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1/2 hilo bordadas y lisas, id para. paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, batas de punto de lana de varias clases, sombreros de felpa, boas de lana varias classe enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones mantas imitacion pampas, camisas á la crimea, coco blanco, frazadas y frazadones de varias clases, boas de lana, merino negro y de color, damasco pura lana, id mezcla, lona ancha y angosta, paño piloto, id castor bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombrse, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino, medias largas crudas idde señora y otra poscion de efectos.

10 cajones calzado ingles y frances de diferentes clases con tornillo claveteado y cosido para hombres señoras niños y niñas.

Pinto y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 71.—Por cuenta de varias casas de comercio.

El miercoles 22 del corriente á los plazos y hora de costumbre y por cuenta de varias casas de comercio venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestido, tapados, géneros para sábanas puro hilo, enaguas, pañuelos de taparse, brillantinas de colores, cortes de vestido lona blanca y para catre lienzo azul asargado medias para señora y hombre casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1/1 hilo bordadas y lisas, id para señora, paños, franceses para invierno, pequines negros; pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vertido de buen gusto, los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros articulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperías, casimires de color franceses y alemanes en cortes y en piezas, un espéndido surtido de ropa hecha fina francesa rebozos y id 1/2 rebozo de tartan varias clases, chalones, casimires seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gro, muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos, casimires brines, mucelinas bordadas, colchas blancas, miriñaques sombrerot de varias clases, enagdas, paño, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos id foulares, id de hilo muchas clases, sacos pantalones, chalecos, pantalones y sacos de paño negro, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestido, lienzos de todas las clases, 1 gran surtido de géneros para vestidos, muselinas en piezas y en cortes, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señoras, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calzonzillos, vestidos para bautismo, un lindo surtido de tapados de casimir para señoras muy ricos, id para niñas, gróes y pequines negros y de colores, y una infinidad de articulos que estaran á la vista.

Balbin y Plowes.

Por cuenta de varios.—En su casa calle del Perú 19.

El miércoles 22 y juéves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercancia inglesas, francesas y alemanas cuyo pormenor en parte se detalla:

Percal fino de un olor, zarazas de colcha, id para vestide, para camisas y de cuadroe; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin; listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses y santiageños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de robozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño; id de vicuña mantas imitacion chilenes y pampas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, idde vestido, mantas de varias clases, géneros de algodon y mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, muselina de lana, uso doméstic, paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jerga, id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clases mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, gran surtido de paño piloto cortes de percal para vestido, cuellos de hilo, puños id id, tiras bordadas, festones, embutidos, cachineto de lana y de seda, miriñabues, paraguas y otra porcion de articulos que se omiten por su mecha estension.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De tienda y merceria—En su casa Bolivar núm. 19

El mártes 21 y miércoles 22 del corriente venderemos un variado surtido de efectos para tienda y merceria que se rematarán á los plazos de costumbre y al mejor precio cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de vestido, tapados, géneros de sábanas de hila y de algodon, lienzos varias clases; bramantes de diferentes marcas, zarazas muy finas, gambronas chalecos de casimir negros, pantalones de id y de color id de corderoy chaquetones pelo de lobo id de paño id de paño piloto id de bagatan ponchos redondos de paño varios clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples para vestidos de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1/2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisetas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y génerosde lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orlnans muy finno, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas borbadas, calsonzillos un gran surtido de enaguas de colores chalones y pañuelos de tartan sacos y japuets de casimir medias crudas largas y cortas y un infinidad de articulos que estarán á la vista.

Mariano Irigoyen y Cª.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor ofetra por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamenteria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6,000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una finca volanta. Las tasaciones son muy bajas y estan á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de freute por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuerjes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, calle Salta N° 53.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú número 83.

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de señora; id para de hombre pechera de hilo y algodon, id de crimea camisetas de merino y lana, pañuelos de rebozo id de hilo y algodon, mantas imitacion pampas, pellones ingleses de varias clases paño castor, retina casimir negro, cotin de hilo y algodon, género para vestido de varias clases, zarazas, bramantes, uso doméstico archo, lienzo de varias clase sombreros de castor, miriñaques, género para pantalon medias para hombres y señora, frazadas de lana y algodon, tartanes de lana y algodon, bombasí, paño de porcho; orleans, tohallas, corses, pañuelos de merino negro, id de seda, damasco de lana, paraguas merino negro y de lolores, percalea boas de lana &.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles consistiendo en—

Lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, sillas de esterilla diferentes mesas de centro id de costura, camas de fierro estufas lavatorios cómodas alfombras sofáes sillones de amaca cuadros tocadores lámparas juegos de lavatorio armarios de pino marquesas de cedro ropa hecha jaquets para niños alhajas loza cristales é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por liquidacion se venderán una cantidad de vinos como ser, Oporto en barriles de 10 en pipa; id en cj. id Nonogasta, id burdeos é infinidad de otros que no se detallan por su larga estension.

Nazar y Pereyra.

En la Boca del Riachuelo—Al contado.

El domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos dos casillas de madera una de ellas con tres piezas y ctra con dos pertenecientes al señor D. Antonio Anyane, en las calles Necochea y Suarez

Alvarez y Berdia

De una casita de poco precio situada en la calle de Méjico núm. 311 donde estará la bandera de remate y por órden terminante de su dueña segun autorizacion por escrito que existe en nuestro poder.

El viérnes 24 del corriente á las á en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, cuyo terreno se compone de 7 1/2 vs. de frente al Sud por 20 id de fondo al Norte, calle empedrada y á gas, el edificio es viejo pero con mucho material y con derecho á cargar en la pared del Oeste—Los titulos son inmejorables.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Piedras 55 1/2.

Pedro Ebbeke y Ca

De 200,000 tejas francesas.—En la barraca del Sr. D: Mauricio Pennano en Barracas

El Mártes 21 del corriente á la una en punto de la tarde y dinero de contado venderemos las dos cientas mil tejas de canaleta en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 80—Importante remate por cuenta esclusiva de una casa de comercio.

El miercoles 22 del corriente á las 11 1/2 en punto y á los plazos de costumbre procederemos á la venta de un lindisimo surtido de mercancias francesas inglesas y alemanas cuyo detalle es el siguiente:

Gran surtido de sederias v b g gróes y pequines negros v de colores.

Un lindo surtido de terciopelo negro fino!

Tapados de seda notable surtido! gran surtido de zarazas bramantes y lienzos de las primeras marcas, gran surtido de camisas vista de hilo bordadas y lisas cotiu americano id de hilo doble ancho uso doméstico id gran surtido de frazadas inglesas y francesas de colores merinos negros y de colores, paño extra fino; mucelina de lana, generos para vestido; pañuelos de rebozo, corderoy rica calidad chaquetones; brin de rusia bayeta de dos frisas camisetas á la crimea id de listado reforzadas pellones ingleses id tucumanos y mendocinos. mantas de viaje id imitacion vicuña id gruesas de algodon ropa hecha etc etc

Atedcion—Un notable surtido de espumillas v b g pañuelos de rebozo id medio rebozo id para el cuello mucha clases fajas de la india pañuelos punzoes de la mejor clase.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m|c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1/2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos pizos, pozo de balde resumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para e centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393

POR EL MISMO

De articulos de almacen—Situado en la calle de Fiedad N° 393.

El miércoles del corriente álas 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á condiciones de costnmbre un surtieo completo del ramo cuyo pormenor se dará despues:

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y plazos de costumbre de un surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas clase superior, cogñac francés de distintas marcas, ajenjo, maixena, chuño, almidon vinagre de vina, id de yema, tabaco de hoja id negro, id picado, galletitas inglesas, loza, sal fina, chocolate, aceite, vino seco, id jerez, id oporto, pasas de higo, cerveza, cigarros de la habana, id de Bremer, id haméurgueses, fideos, arroz bolsas vacias, yerba paraguaya, id argentina, baldes de fierro, platos de loza aceiteras, salaros floreros de cristal, mantequeras, dulceras y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De vinos de primer clase—En el Depósito calle de la Victoria núm. 614

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero do contado venderemas una cantidad de vinos en pipas id en bordalesas y coñaques finos en cajones, vermouth y otras cosas que estan á la vista, este remate se efectuorá sín falta ninguna por órden de una easa francesa. Todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

De otra pertenencia 101 bolsas arroz de la india superior calídad.

Florencio Madero y Cª

Gran novedad!!—Remate de lujo!! De articulos de la india y del Japon y de platinas inglesas—Por cuenta, esclusion y órden de la casa de los Sres. Gimenez hermanos.

En nuestra casa calle Bolivar núm. 14.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una factura de articulos de lujo y utilidad introducidos de la india y del Japon, consistiendo en lo siguiente:

Al mismo tiempo—Una magnifica partida de objetos de platina inglesa, tal como juegos de té y café servicios de mesa, bandejas, candeleros, aceiteras fruteras, jarras, calentadores, licoreras, servicio de lavatorio, alhajeras, zahumadores, palilleros y otros muchos articulos de novedad y de gusto.

POR EL MISMO.

Especial!!!—De calzado y articulos del ramo—Para zapateros, merceceros y talabarteros.

—En su casa calle de Bolivar núm. 14

El mártes 21 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote y por órden de dos casas introductoras:—Una gran factura de calzado francés, rico y muy fino, consistiendo en:—

Botines para señora, botitas para id y para niñas, botines para hombre, id para niño, id de prunela blanca con puntas de charol, id de color para niños alta novedad, id de prunela negra, id de cuero de rusia de color, id botitas de id, id para señoras y niñas, id para hombre doble suela fuertes y buenos y otras muchas clases que se omiten y que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.

En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.

El jueves 7 de Julio (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:—

Primero:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.

TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas.

CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.

QUINTO:—Zumaca R. & C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, Ea Silvia 4,000, La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C. 3,200 patacones precios todos excesivamente bajos,

Los buques pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará los fuegos ppr si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, ¿siendo evidente la necesidad que se esperime da de una linea regular para el servicio del importante trafico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnific especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se destinaran al trasporte de carga de los dos últimos al primero, trayendo fruios del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?

Creemos que....En fin, llegado el memento que contestacion se nos da á esta pregunta.

POR EL MISMO.

De muebles—En su casa Bolivar número 14.

Habiendo recaido una fiesta en el dia Viérnes, que es el destinado por nosotros, para dar todas las semanas un remate de muebles, prevenimos que por esta vez lo daremos:

El juéves 23 del corriente á las 11 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Dos ricos juegos de sala de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó, 1 juego de nogal para comedor compuesto de 1 aparador, alhacena mesa para 20 cubiertos y 20 sillas todo rico y aleman, 2 roperos de jacaranda muy ricor, 1 sofá de id forro de reps 1 hermosisima cama de jacarandá talladaricamente, 2 mesas de centro de id, 2 tête-à tête de caoba macisa forradas en reps solferino, 3 aparadores 6 mesas de centro, 1 juego de escritorio de vieux chêne compuesto de 1 biblioteca, 1 escritorio 1 sofá 4 sillones y 8 sillas todo ricamente tallado, camas de bronce y fierro roperos surtidos muchas doceras de sillas, sofáes comodos de jacarandá y caoba, una de ellas muy rica, lavatorios de id 6 id alfombrados relojes mesas de comedor costureros y mil ctros muebles de valor que estan á la vista.

—Caballos—Al mismo tiempo: una yunta magnifica para carruage.

Otro caballo de tiro, oscuro grande y gordo.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Administrador de aduanas.

Un resto de alhajas y cuadros.

Por cuenta de una casa introductora y por mayor. Bateas, valdes americanos, cajas, tablas para lavar, sillas y sillones de amaca todo por cajones.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Marian Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo: bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mas alto precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70—De elegantes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta al campo.

El Mártes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles de gusto, á saber:

Un elegante juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 6 sillas forradas en brocatela de seda punzó, con sus fundas de hilo, 1 rico piano de Pleyel gran formato como para concierto y casi flamante, 2 preciosos roperos de jacarandá y roble con espejos de cuerpo entero, 1 lavatorio id con tapa de mármol y espejo, 12 sillas doradas é incrustadas en nácar, 1 lindisimo espejo medallon, dorado y tallado, 1 etayer de jacarandá para música, 1 araña de cristal para gas á tres luces, 1 etayer de jacarandá, 1 reloj, 1 guarniture de bionel macizo dorado á fuego, compuesto de un gran reloj y 2 candelabros; 6 quillangos, bandejas de chistofle, sillas americanas, cuadros é infinidad de otros muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—De órden de una casa introductora—44 arados norte americanos completos de los números 20 y 21 con sus rejas de repuesto.

Al mismo tiempo—Dos bombas de incendio y los adminículos necesarios para dotar á una compañia de 50 bomberos. Pertenecientes á la estinguida sociedad "La Providencia". De órden del encargado de la liquidacion.

Estas bombas de un gran poder de absorcion é impulsion se encuentran en perfecto estado, garantiendo su eficacia la que se podrá poner á prueba.

En seguida—2 carruajes, 1 cupé y un carrito americano.

POL EL MISMO.

En su casa calle Potosí núm. 70—Para los consumidores.—De un surtido especial de vinos finos introducidos por la casa de los señores Berro Braga y Ca. sucesores de Riccardo O S5ee y Ca.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un sertido de vinos finos cuyo pormenor es el siguiente:

Vino de oporto verde tinto clarete y extra-fino en cajones de cinco quintos etc. vino jerez en barriles de 4 arbs. varias marcas cigarros legítimos de la habana y de la afamada marca de Fernando de Orígunaga como ser—Non plus ultra—Regalia—Especial—Señoritos—Caprichos y regalos en cajas de cristal, vinos españoles legítimos málega añejo, id dulce Payorete id moscatel id guinda, id lágrima id champagne, id burdeos varias marcas coñac etc. Todos estos vinos son genumenos muy especial los de oporto y cigarros que proceden del establecimiento de Nombradia.

Como esta clase de ventas demanda tiempo se pide puntualidad á la hora indicada.

J. Varela é Hidalgo.

En su casa calle Potosí núm. 133 1/2—De muebles.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todas las existencias, perteneientes al señor D. Rufino Varela, que no se vendieron en su casa, por haberse suspendido el remate.

Un rico piano jacarandá nuevo, 1 id id regular, 1 sofá fino crin jacarandá, 6 sillas id esterilla, 1 lavatorio caoba con piedra y espejo, 1 mesa de comedor de caoba como para 8 personas, 8 sillon de amaca de caoba, 1 cómoda con tocador de id, 2 mesitas de arrimo de jacarandá con piedra, 1 mesita de la india, 1 id de caoba, 1 pajarera de alambre y su mesa, 1 armario grande, 1 confidente marroquin espejos algunos lotes de libros, id de botica, aceiteras adornos porcelana, 1 alfombrado de tripe y paño, 1 rico de bruselas sillas, varias camas galerias y otra infinidad de muebles que no detallamos, como banco carpintero y sus erramientas y por este estilo muchos útiles.

NOTABLE—Hacemos presente y como lo saben las personas que concurren á nuestro remate, que no recibimos articulos con precio fijo—Potosí 133 1/2.

AGENCIA YFERNET Y Ca.
54 MAYO 54
COMISIONES GENERALES DE ADUANA
LANCHAJE, LASTRE

EL VAPOR ORIENTAL

COMERCIO DEL ROSARIO

CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.

BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

EL VAPOR FRANCES

AUDAZ

rga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Ro

Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Eu

opa.

Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

PEDRO EBBKEE A Cª
DE 200,000 TEJAS FRANCESAS
En la barraca de D. Mauricio Pennano (en Barracas.)

El Mártes 21 del corriente á la una en punto y dinero de contado, venderemos doscientas mil tejas de canaleta varias marcas, en lotes al gusto de os compradores. j19 p1

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES
de
BELMIRO CABRAL
101 1/2 — SAN MARTIN — 101 1/2

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, así como el superfino jerez.

A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos. j21 p30

REMATE
POR
TOMAS GOWLAND É HIJOS

En su casa calle Victoria núm. 145

POR CUENTA ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES VALLET HONS Y COMPAÑIA

El Miércoles 22 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de mercancias francesas.

GRAN DEPIOSTO
DE ROPA HECHA
51 — CANGALLO — 51.

Se ha recibido un magnífico surtido de ropa hecha para la estacion de invierno, directamente recibido de las mejores fábricas de Paris á saber: trajes completos, sobretodos de muchas clases y hechuras, jaquets de paño negro y de fantasia, sacos negros y de color, pantalones de casimir negros y de fantasia, chalecos de todas clases y hechuras, camisas, calzoncillos y camisetas de franela lo mas rico, medias de lana, algodon é hilo, un surtido especial de ropa para niños, trajes completos para niños de 3 á 18 años, tanto de paño negro como de casímir, fantasia gustos muy modernos, sobretodos para las mismas edades y un gran surtido completo de articulos de goma,

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN
149, Calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

LITERATURA — NOVELAS EN FRANCÉS

LA LIBRERIA de **C. M. JOLY** es la mas surtida en Obras de Literatura y Novelas en francés. Tiene un Surtido siempre completo de las Obras de todos los Mejores Autores Europeos y Americanos; y á precios sumamente bajos.

LAS PERSONAS de la campaña pueden hacerse de una buena biblioteca. — Se hará una REBAJA segun la importancia del pedido.

OBRAS DE

Mme Ancelot, Jacques Arago, Marie Aycard, Balzac, Beecher Stove, Bernardin de Saint-Pierre, Elie Berthet, H. Castille, Champfleury, Chateaubriand, L. Collet, Mme Cottin, Dash, Gh. Deslys, Diderot, Ducange, Alex. Dumas padre, Alex. Dumas hijo, Oct. Feré, Paul Féval, E. de Girardin, Goethe, Goldsmith, Ch. Dickens, Fen. Cooper, E. Gonzalez, Hoffmann, V. Hugo, G. Sand, M. Inchbald, Bibliophile Jacob, Alp. Karr, Paul de Kock, Henri E. Sue, E. Souvestre, Walter Scott, P. Zaccone, Norvins, Villemain, Laboulaye, Renan, Jules Simon, de Tocqueville, Guizot, Prévost-Paradol, Veuillot, H. Murger, Théoph. Gauthier, Littré, Thiers, Jules Janin, Beranger, Alf. de Musset, Garnier-Pagès, L. Blanc, Augustin Thierry, Henri Heine, V. Cousin, O. Feuillet, E. About, E. Quinet, Ch. de Bernard, E. Feydeau, Gerard de Nerval, Gustave Flaubert, Léon Gozlan, Lamartine, Ponson du Terrail, etc., etc.

AUTORES CLASICOS FRANCESES
Poetas, Historiadores, Filosofos, Moralistas Predicadores, etc.

Libros en Francés para premios y regalos
Libros de educacion — Alfabetos y Albums en francés
Libros de misa en francés
VENTAS POR MAYOR A LOS LIBREROS

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosameute al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA	D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS	« AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON	« RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE	

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañi, RECONQUISTA N° 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

PIEDAD 344 { **B. LOUDET** **Fotografo** } **PIEDAD 344**

Establecimiento sin rival por su organizacion y la perfeccion de sus trabajos.

Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy

27,000 CLICHÉS CONSERVADOS
PRECIOS FIJOS

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.

El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley
LABORATORIOS
En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo calle Solis 37.
HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan José Alzaga, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870. Leandro M. Gonzalez
m18 p30 Escribano público

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Mariano B. Echenagucia.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 104 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos títulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Torre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1|2—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañia se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j9 p15 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de José Picard (Esmeralda 70 1|2) que dentro de veinte dias deberán presentarse al síndico provisorio don Rodolfo Heymendall los justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido no hagan pagos á él, ni entrega de efectos bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que tengan efectos del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manifestacion de ellos al juez comisario, bajo la pena sino lo verifican de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1870. Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio.
j12 p8 Perú 120

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido prófugo Celestino lizarbe (Chacabuco 117 cigarreria) que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el espresado fallido—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.
Perú 120 Angel Julio Blanco.
j12 p8 Escribano de comercio.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:

Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m|c.......... $ 10,900

Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa tasado en siete mil quinientos pesos m|c $ 7,500

Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m|c.......... $ 4,000

Total.......... $ 22,400

Son veintidos mil cuatrocientos pesos m|c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dich s dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.

Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.
Lino D. Lagos.
j9 5pl Juez de Paz.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, ha dispuesto se cite, como se hace por el presente á los que se consideren herederos ó acreedores de don Ventura Peña, para que en el término de quince dias á contar desde hoy se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 14 de 1870.
Leandro M. Gonzalez.
j15 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez comisario D. Daniel Giralt, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de Juan Geoghegan para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Junio 14 de 1870.
j19 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Wenceslao Callao, presenten al Síndico don Segismundo Woffol, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso primero del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Juan B. Molina con arreglo al inciso segundo del artículo citado—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j19 p8 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Joaquin, Da. Francisca, don Pedro, don Aniceto, y doña Francisca Correa y doña Francisca, doña Benjamina y doña Gerónima Monterrosa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de ocho dias á contestar un traslado que se les ha conferido en el incidente de la testamenteria de doña Victoria Ortiz y don Santos Correa sobre mensura, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de oficio—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.
j11 p8 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, á la sucesion de doña Petrona Teran, el auto recaido en el espediente seguido por don Juan Francisco Pagola contra los herederos de don Tadeo Teran sobre otorgamiento de una escritura, y cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Febrero 15 de 1869.—En rebeldia de don Eustaquio y doña Petrona Teran y haciéndose efectivo el apercibimiento con que fueron conminados segun consta á f. 19 vuelta y 21, dárseles por procurador á los estrados del juzgado, con quien se entenderán las ulteriores diligencias, y líbrese el oficio necesario á fin de hacerlo saber á aquellos—Garcia Fernandez»—Buenos Aires, Junio dies de 1870.
j16 p8 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de don Francisco Handú, que dentro de quince dias deben presentar al Síndico provisorio nombrado don Pedro Cdaypole los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los contraventores no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario nombrado don Angel Crosa, bajo apercibimiento si asi no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
j18 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Bartolomé Poaletti, para que dentro del término de tres dias comparezca por ante el juzgado de su señoría y por intermedio del infrascripto, á contestar un traslado que se le tiene conferido en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá lo que corresponda.
Buenos Aires, Junio 13 de 1870.
j18 p3 Terry.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen todos los acreedores de don Félix Lassance á junta general que deberá tener lugar ante su juzgado el dia 27 del presente mes á la una, bajo apercibimiento de proveerse lo que haya lugar en rebeldia de los inasistentes. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
j18 p10 Francisco Mendez.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á los acreedores de don Teodoro Fremiot al juicio verbal que tendrá lugar en la audiencia del dia 23 del presente mes á la una en la sala de su juzgado—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
j14 p5 Urlubey.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Trinidad Indarte de Rivera, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoría y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870
j19 p30 Pardo.

AVISOS NO CUMPLIDOS

A los confiteros Papel para envolver, se vende por mayor y menor, Perú 123—almacen de papel entre Potosi y Moreno. j19p3

Flor de campo Se arrenda 4 3|4 leguas de campo en el partido de la Mar Chiquita á un precio módico, ocurrir á la calle Tacuari núm. 21 de 12 á 4. j19 p3

Retratos En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos, Adolfo Alexander, Calle de las Artes 37. j19 p3

Se alquila Con contrata ó se vende una casa, Potosi esquina á la de Rincon. Para tratar ocúrrase, calle Garantias núm. 136. j19 p3

Afinador de pianos Se afinan con toda perfeccion á 30 pesos, y composturas á precios módicos. Dejar una esquela Perú 149 Belgrano 329 1|2, Buen Orden 285, Piedad 61, Cangallo 457 y Artes 255. j19 p6

A los boticarios papel para envolver, se vende muy barato, Perú 123, almacen de papel entre Potosi y Moreno. j19 p3

En la calle de Uruguay 312 dá comida para casas particulares y á hombres solos. j19 p3

Atencion Se vende un lindo tilbury con un caballo maestro y guarnicion, para verlo y tratar, calle de Corrientes 186. j16 p6

Se vende En la ciudad del Rosario una casa á una cuadra de la plaza principal, frente á la Bolsa de Comercio, esquina Aduana y Santa-Fé, con 34 3|4 vs. en la primera y 26 vs. á la segunda con 18 varas de altos en calle Aduana. Para tratar dirijirse á D. José Mozza calle Rioja núm. 104. j12 p15

Al público Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha. j12 p15

Pablo Frugoni.

PROCURADOR JUDICIAL—Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales en los tribunales de la nacion y de la provincia

TRADUCTOR PUBLICO—Traduce al idioma español de los idiomas inglés, francés, italiano, aleman, holandés y portugués y vice-versa; y de los dialectos genovés, bearnés y milanés.

CONTADOR PUBLICO—Se encarga de liquidaciones, de testamentarias, comerciales, arbitramientos, etc. etc.

Escritorio, calle Victoria, número 15 [altos]—Domicilio, calle Parque número 305.
p15 j8.

A 20 pesos Marques de las siete iglesias, los siete niños de Ecija, Luisa ó el Angel de Redencion, Amor de madre, El martirio de una madre, la esposa mártir, los últimos dias de Pompeya.

A 10 pesos—La mano del muerto, Amores, odios y venganzas, los trabajadores del mar, la ley de Linch, corazon leal, los filibusteros, los estranguladores, aventuras de un centauro, ó todo ó nada, un ódio á bordo, los merodeadores de fronteras, amor de padre ó secretos de familia. A 5 pesos—Historia de una venganza, la hija de regente, el monasterio. Bertoldo el oráculo. Piedras 174 1|2. j15 p10

Al público Habiendo terminado la liquidacion de la testamentaria del finado don José Maria Monteagudo, segun las instrucciones que me fueron dadas, hago presente al público que, desde esta fecha he cesado de ser apoderado de doña Dominga Monteagudo de Latorre, declarada heredera universal de dicho finado—Buenos Aires, Junio.
j15 p5 Juan M. Valle.

¡Atencion!! IMPORTANTE!! En el pueblo de Navarro se vende un hermoso y bien montado establecimiento de atahonas, con cuatro asientos y toda la dotacion correspondiente á ellos (pues actualmente trabaja;) espaciosos galpones construidos convenientemente. El terreno consta de 50 varas de frente por 50 de fondo á una cuadra de la plaza, 50 mulas mansas y diestras en el trabajo, y con una venta diaria de cien arrobas de harina, (que se puede garantir) negocio para hacer fortuna en dos años. Por datos Tacuarí 9 y 11 para tratar al mismo establecimiento. j15 p6

Compañia DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA

Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.

C S G	lienzo 172	un bulto	por vapor Paraguay
A B 10	« 2	un dº	por vapor «
P G	« 2430	un dº	por vapor Goya
A M	« 1086	un dº	por vapor Guaraní
E & L	697	un dº	por vapor Paraguay

Sin marca y sin número una barrica azúcar.
Id id id cinco barricas grasa
Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

Municipalidad de la Ciudad. Hasta el 25 del corriente, se reciben propuestas de 1 á 5 de la tarde por el señor presidente para el arrendamiento, sin contrato del terreno de propiedad de la corporacion, situado en la calle de Santa-Fé esquina de Paraná. Las propuestas que deben hacerse por escrito, se entregarán cerradas al espresado señor presidente ó al infrascripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.
B. Llorente.
j18 p8 Secretario.

Al comercio Durante mi permanencia en Europa, queda encargado de mi negocio de tienda mi hermano don Pedro Sureda, calle de la Victoria núm. 240, á quien he conferido poder general. Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j18 p5 Ramon Sureda.

Almacen En la calle Victoria núm 229, frente al teatro se alquila un largo y cómodo almacen, propio para negocio por mayor, registro, depósito ó cualquier negocio, al lado del número 227 darán razon. j18 p3

El abajo firmado da noticias desde esta fecha, que no se hace responsable por deudas ó demandas contra el bergantin nacional «Little Fready» sino por órden del que abajo firma—Buenos Aires, 15 Junio de 1870.
j18 p3 Aow Rouich.

Cocinas económicas
Gran surtido de las clases mas convenientes y adaptables al pais. Precios los mas equitativos.
Gran depósito de maquinaria, Rivadavia núms. 343, 345 y 347.
j19 p3

Retratos En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto esce'entes máquinas nuevas, calle de las Piedras núm. 5. j19 p3

Máquinas de lavar lo mejor **que viene al pais, y con las cuales se puede lavar en un rato lo que por el sistema antiguo en muchas horas.**
Gran depósito de maquinaria, Rivadavia núms. 343, 345 y 347
j19 p3

Sociedad general De prácticos lemanes: La oficina de esta sociedad queda establecida en la calle 25 de Mayo núm 8 1|2. j19 p6

Gran surtido De estufas inglesas de todos tamaños, y se hacen toda clase de caños de fierro y laton, un surtido general de hojalateria y quincalleria, en la calle Piedad números 47 y 49. j19 p3

Filtros ingleses que petrifican el agua mas turbia, á precios módicos en la calle Piedad números 47 y 49. j19 p3

A los cafés Naipes españoles de superior calidad, se venden muy baratos, Perú 123, almacen de papel entre Potosi y Moreno. j19 p3

Casa central Se alquila una gran casa central, situada á inmediaciones de la Bolsa de comercio. Es de construccion moderna y edificada con lujo y gran solidez sobre toda la superficie de un terreno de 23 varas de frente por 75 de fondo.

Tanto por su situacion, como por su buena distribucion y capacidad es aparente para una ó mas casas introductoras de primera importancia. Para tratar ocurrir á la calle Rivadavia 48, altos, derecha, de 2 á 3 de la tarde. j19 p3

A los escribanos Abogados y procuradores. Papel de hilo español se vende muy barato, Perú 123, almacen de papel, entre Potosi y Moreno. j19 p3

Cerbeza LEGITIMA DE TENET, vino jerez y oporto de Sandeman y Ca. coñac de James Hennessy y Ca. Se venden por mayor en casa de Jorge Brownell y Ca., calle Maipú núm. 11. j11 p8

PONE-PLIEGO

Se necesita en esta imprenta.

PREVENIMOS AL COMERCIO

Que con esta fecha se ha separado por mútuo y amigable convenio el Sr. D. Santiago Amaral de la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Belisario Roldan—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870.
Belisario Roldan—Natalio Roldan—Santiago Amaral.

AL COMERCIO

Prevengo á toda persona que tenga cualquier cuenta contra mí, se sirvan presentarse, de la fecha en adelante, todos los dias hábiles á mi casa habitacion, Cangallo 405, donde será abonada de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870.—Santiago Amaral.

OTRO

A mis amigos y á los Agricultores de la República

Separado y completamente desligado, por mútuo y amigable convenio de la sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, les anuncio que muy pronto estableceré una nueva casa, cuyo principal surtido consistirá en máquinas é instrumentos para la agricultura y artes mecánicas, ademàs de otros articulos europeos y de Estados Unidos, para lo cual tengo ya reunido un brillante lote de efectos los mas aparentes para las necesidades de nuestros labradores. Oportunamente y cuando haya concluido ciertos arreglos de local que no demorarán mas de un mes á lo sumo, anunciaré la apertura de mi nueva casa y la razon bajo la cual ha de jirar, poniendo desde ahora y para entonces, mis servicios á disposicion de todos los que se dignen favorecerme con su confianza. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Santiago Amaral.
j2 p17

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

QUINTA ESTRACCION
El 24 de Junio de 1870

EMISION DE 7,300 BILLETES Á 1 PESO FUERTE UNO

PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1|2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1|2 marcado con el núm. 16
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaría de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.

San Nicolás, D. José A. Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argiray, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Champeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.
J. T. Baca.

GRAN NOVEDAD Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá grátis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas saliendo estas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Sí únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosi 182 y Tacuari 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

Fotografias EN TARJETAS. Las hay con el retrato de las primeras celebridades de ambos sexos, en todas clases, paises y épocas. Tambien de las principales vistas de esta ciudad y alrededores etc. y de cuadros de costumbres de los mismos y otros lugares, y tambien de retratos de indios de muchisimas tribus diversas, y sobre objetos religiosos y otros varios. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13 j16 p3

Legislacion UNIVERSAL. Teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez 8 tomos en 4º pasta. Libreria del Plata calle Tacuari núm 13. j16 p3

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.

Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"

Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.

SALIDAS.

Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los jueves á las 5 de la tarde.

LLEGADAS.

Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay. Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.

Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.

Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.

Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»

Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa s| Sábados al amanecer.

NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañia salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.

Buques á la carga para todos los puntos de litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis.**

Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.

Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Compañia "Rio de la Plata"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.

Los paquetes nacionales.

TARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$	6	tonelada
A Paraná	$	8	toneladas
« La Paz	$	10	«
« Esquina	$	12	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$	12	«
« Bella-Vista	$	14	«
« Corrientes	$	14	«
« Humaitá	$	18	«
« Asuncion	$	24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de a Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA

Recibe carga y pasageros.

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasageros.

Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.

Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:

Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10dias

Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.

La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.

Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Fiera, Cangallo 30

Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.

Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.

Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.

Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR. Saldrán alternativamente todas las semanas

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.

Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Fiera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12, Carrera de la Victoria.

Vapor Paquete Nacional ila Capitan Y Hodge.

Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.

Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.

Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.

Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Carmen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.

Para las Flores, Azul y Juarez, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.

Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.

Regresando de Tapaqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS
AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:

Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:

Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.

Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8½ de la noche.

Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.

Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.

Agencia, Rivadavia 189.

Sobretodos sobretodos

Sobretodos á	200 pesos
Sobretodos á	240 «
Sobretodos á	220 «
Sobretodos hasta á	600 «

Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.

Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

Vapor Juan Manuel

Se vende este hermoso y cómodo vapor Nacional, de porte de 400 toneladas y de primera marcha. Los que quieran tener mayores informes y para tratar ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 56. j9 p8

Método-Adler Se venden cuadernos ó números sueltos, por coleccion ó docena, y por gruesas, Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. j16 p3

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

De de la Floresta	el millar	$ 60
San Martin	« «	70
Moron	« «	80
Merlo	« «	100
Moreno	« «	120
Rodriguez	« «	130
Lujan	« «	150
Mercedes	« «	190
Freyre Gorostiaga Chivilcoy	« «	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77

AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro, Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.

El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.

Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires. Vital Touyáa.

EMPRESA
SISTEMA ATMOFERICO
Para la extraccion de materias fecales.

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Mensageras «La Oriental de Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:

Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.

Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.

El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.

Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.

En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.

En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.

La Empresa.

CAJONES

Se venden en esta imprenta.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 2,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 23 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 2,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra, numeracion verde, y el sello negro al reverso con la inscripcion "23 de Junio de 1870."

El billete vale 1 patacon el cuarto 1|4 patacon.

Suertes.

1 de	2,000	ps. fts.
1 de	200	»
1 de	100	»
3 de	50	»
10 de	20	»
20 de	10	»
30 de	8	»
241 de	6	«
294 de	5	«

600 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 15 de 1870.
La Empresa

Magnífico regalo!

DE 52 CARTITAS—LA BARAJITA DE AMOR
Se da grátis á todo comprador del gran pliego de las preciosas suertes combinadas
PARA SAN JUAN Y SAN PEDRO.

Cerca de 1000 versos y como 200 ó mas preguntas y respuestas en todo, y el papel para los nombres; es decir, el gran juego de novios, el de compadres, y las cartitas que se regalan para tertuliar, todo, todo, los tres lindísimos juegos por solo cinco pesitos. Ojo!

Unicos puntos donde se venden: Defensa, núm. 2, 6, 95, 144, 147 y 401; Bolivar, 54, 77, 91, 101 y 104½; Buen Orden, N. 80, 148, 180, 237, 291, 307, 469 y 499; Lima 55; Salta 150; San José 85; Comercio 74; Independencia 213 y esquina á Lima; Venezuela 336 y esquina á Perú; Belgrano 356; Moreno 206, 265 y 300; Potosí esquina á Chacabuco y 186; Victoria 366, 346, 324, 256, 119, 107 y 29; Mayo 119; Florida 46, 236 y 266; Maipú 306 y esquina Piedad; Esmeralda 31; Suipacha 145, 176½ y esquina á Rivadavia; Artes 14, 169, 170 y 321; Cerrito 68 y 119½; Libertad 235 y 272; Garantias 693; Temple 261½ Parque 251, 267 y 315; Corrientes 168, 248 y 302; Cangallo 77, 256 y 323; Piedad 55, 575, 599 y 644; Rivadavia 61, 100 349, 366, 409, 511½ 581, 583, 606, 623, 647, 665, 701 y 792. Ocurrir pronto antes que se acaben.

Casa introductora
ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

ARMERIA E. PARIS
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados-cachiporras y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS LONDRES.

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—

ESTRACTO DE CARNE
Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.

Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)

LA GRASA

Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43

NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur **"SAVOIE"** de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Junio 1870 faisant escale á
Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'à nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.

Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7
m31 p18

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1860, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo, y se le hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo es de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm 12.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro
Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO, Correo Nacional Potosi 269

Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gualicho, La Ceca, la Berde, Urquijo, Carvalo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.

Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.

De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27

Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.

DIRECTA A LAS FLORES

Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.

De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.

Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.

Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.

De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche víspera de salida.

Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 LOS TRES GENIOS 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª
COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.

Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jurcal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.

NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELÉGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO $ 10 m|c.
A Mercedes
A Salto
Al Carmen « 20
A Rojas
Al Bergamino
A S. Nicolás « 30
Al Rosario

LINEA DEL FERRO-CARRIL
Al Once de Setiembre
A Flores
A Moron 10 $ m|c
A Lujan
A Mercedes
A Chivilcoy » 20 m|c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps m|c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

La flor del Oeste nocida á empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuns cia al público que desde el 1° de Mayo hare su salida como siempre, todos los dias nonia regresando los pares, con la única diferenc que los pasageros tendrán que ir á dormir Chivilcoy para salir por la mañana, durant salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1|2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavi Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,

Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene l ventaja de suavizarla y de dar al cabello tod brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

REGLAMENTO

Para los tranwais de la ciudad

Articulo 1° Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 3 % en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros.

Art. 4° El primero ó único de los carruajes de cada viaje, llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde, como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.

Art. 5° El último de los carruajes de cada grupo, ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en la calle donde transitan los tranways.

Art. 6° No podrán andar los carruajes de los tranways á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.

Art. 7° Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon

Art. 8° Es prohibido á los carruajes pararse en las bocas-calles ni inmediatamente antes, sino que deberán hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 9° Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito, deberán hacerlo solamente cuando esten parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que lo consintieran.

Art. 10 Los conductores de los wagones estan obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieran, una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder.

Art. 11. Es absolutamente prohibido dejar abondonado sobre la via de los tramways objeto alguno.

Los infractores serán penados con cien pesos de multa, é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado

Art. 12. Los conductores de cualquier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art. 13 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierras de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de mano para cargar de estas á los carros.

Art. 15 Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del artículo 11.

Art. 16 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras ni acciones indecorosas. Los conductores de los tramways quedan enrargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 17 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 18 En las estaciones y en los carruajes de los tramways se colocará este reglamento.

Art. 19 No se admitirá en los carruages mas pasageros del número de asientos que tengan.

Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasagero que exeda el número de asientos.

Art. 20 No podrán pararse los carruajes de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiera la anterior disposicion.

Art. 21 Los cambios de caballos se harán de manera que estos nunca pasen sobre las veredas.

Art. 22 Los caballos deberán ir previstos de cascabeles en las colleras.

Art. 23 La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores, será penada con una multa de 200 pesos por cada vez que se cometa, sin perjuicio de la accion civil ó criminal á que hubiera lugar.

Art. 24 Este reglamento será revisado tan pronto aomo la esperiencia lo requiera.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1860.
JUAN JOSÉ MENDEZ.
B. Llorente.
Secretario.

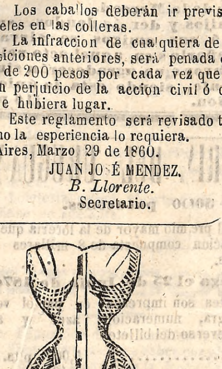

Corses de todas clases
y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de facultad de medicina.